

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2010

Presidencia del C. Diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de las compañeras y compañeros diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta

se encuentra en la lista de las pantallas táctiles de cada uno de los diputados, en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 12 de mayo de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Laborales y Previsión Social por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Vivienda por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Quince de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
- 8.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Proposiciones

- 9.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Transportes y Vialidad informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la situación y condiciones de los depósitos vehiculares

del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para que instrumente las medidas pertinentes a fin de que los operadores del Servicio de Transporte Público Individual que hayan realizado el trámite para obtener la tarjeta de identificación, puedan circular y trabajar libremente, sin ser sancionados mientras reciben su tarjeta de identificación, que presenta el diputado Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, maestro Mario Martín Delgado Carrillo, para que se dé a conocer el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, que presenta el diputado Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que se habiliten los baños ubicados bajo las gradas del estadio de Béisbol y Fútbol del Centro Deportivo Azcapotzalco (antes la Reynosa) de la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre propio y del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar al doctor Mario Miguel Carrillo Huerta, Titular de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal para que en colaboración con el licenciado Enrique Vargas Anaya, delegado en Azcapotzalco y en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de realizar el mantenimiento correctivo de los baños en las escuelas oficiales de nivel primaria de la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre propio y del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, para que sea declarado el 17 de mayo, como *Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia*, que presenta la diputada Lizbeth Rosas Montero a nombre propio y del diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se invita respetuosamente a una mesa de trabajo ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Educación, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a la doctora María Esther Orozco Orozco y al ciudadano Guillermo Anguiano Rodríguez, Rectora y Contralor General respectivamente de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a efecto de informar a este Organismo Legislativo respecto al cumplimiento en las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de la universidad, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se invita respetuosamente a las y los diputados de esta Asamblea Legislativa a que participen, así como sus asesoras y asesores, en el seminario y curso sobre equidad de género, a fin de fortalecer el trabajo legislativo con la perspectiva de género, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género.

17.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los titulares de las Secretarías del Gobierno Federal y del Distrito Federal para etiquetar en las bebidas energizantes las leyendas *No se mezcle con alcohol, No consumir más de una al día y Prohibido el consumo para niños y niñas*, que presenta el diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a cumplir con las recomendaciones número 22/2008 y 13/2009 emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito

Federal y para que la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le dé seguimiento al cumplimiento de las mismas, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo relativo a la seguridad en el exterior de las escuelas a efecto de evitar el narcomenudeo y otros riesgos, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo relativo a la resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente del pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal 2010 así como de los recargos y sanciones a los contribuyentes de los inmuebles ubicados en las colonias Consejo Agraristas mexicanos, Lomas de San Lorenzo Tezonco, Pueblo de San Lorenzo Tezonco y Valle de San Lorenzo Tezonco, que presenta el diputado Uriel González Monzón a nombre propio y de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a Caminos y Puentes Federales, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados a considerar e impulsar las propuestas de desarrollo de potencial farmacológico alternativo que podrían representar una opción de tratamiento contra el VIH SIDA y el cáncer, desarrolladas por el científico mexicano Jaime Lagúnez Otero y su equipo de investigación, en favor de fármacos al alcance de amplios sectores sociales, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

23.- Con punto de acuerdo a través del cual ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a construir una aportación a la democracia sentando un precedente a favor de la libertad

de los presos políticos del caso Atenco, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

24.- Con punto de acuerdo por medio del cual se hace un exhorto a diversas autoridades, con relación a los asesinatos ocurridos el pasado 27 de abril en el municipio de Copala, Estado de Oaxaca, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno Distrito Federal, y Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno Distrito Federal, para no iniciar la construcción de la Supervía Poniente hasta en tanto no se emita la autorización de impacto ambiental correspondiente a la barranca y bosque de Tarango, área de valor ambiental del Distrito Federal ubicada en la delegación Alvaro Obregón, así como a Felipe Leal Martínez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, para que no se permita la construcción inmobiliaria en las áreas de valor ambiental y en las áreas naturales protegidas del Distrito Federal en lo general y en Alvaro Obregón en lo particular, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre propio y de los diputados Fernando Rodríguez Doval y Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorte a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la delegación Gustavo A. Madero para que de manera conjunta implementen las medidas necesarias para rehabilitar de manera integral el Centro de Transferencia Modal del Metro Indios y que la ruta del Corredor Vial Reforma no haga base en avenida Ticomán, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrad Casaubon y al Delegado de Milpa Alta, Francisco Garcia Flores a destinar recursos para el rescate del *Museo del Cuartel Zapatista*, que

presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, envíe un informe detallado sobre el servicio concesionado de grúas que operan en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura solicita al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro un informe detallado de los hundimientos que presentan las Líneas del Metro, así como de las medidas de seguridad en la construcción de la Línea 12, a efecto de evitar dicha problemática, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico y en términos de los artículos 12, 22 fracción V, y 46 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, declare como *espacio abierto monumental* el inmueble conocido como *Pasajuego de Balbuena* ubicado en la delegación Venustiano Carranza en esta capital, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo, por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia revise las condiciones de seguridad y protección civil, en que opera la empresa Janel S.A. de C. V. ubicada en la colonia Granjas Esmeralda, delegación Iztapalapa, Distrito Federal, y que la Secretaría de Desarrollo Urbano revise la situación y condiciones de uso de suelo en la zona de ubicación de dicha empresa, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo en el que solicitamos al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en el ejercicio de sus atribuciones decrete las festividades de la Pasión y Muerte de Cristo de Iztapalapa como patrimonio cultural de la ciudad, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

33.- Efeméride del día 28 de abril, en conmemoración del aniversario luctuoso de Miguel Ramos Arizpe, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidenta deja constancia que el orden del día cuenta con 33 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicita la ampliación de turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto de ley de empleo emergente temporal, presentada por el diputado Erasto Ensástiga Santiago, el 29 de abril del 2010.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en virtud a lo establecido en la normatividad vigente que regula los trabajos legislativos de este Órgano Colegiado, en lo que respecta a turnar preferentemente a un máximo de dos comisiones un asunto y preservar la efectividad del trabajo legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV, 58 fracción XVI, 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación de turno exclusivamente para su opinión a la comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Laborales y Previsión Social y otro de la Comisión de Vivienda, por medio del cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 15 de la Secretaría de Gobierno y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Transporte y Vialidad informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la situación y condiciones de los depósitos vehiculares del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, para que instrumente las medidas pertinentes a fin de que los operadores del servicio de transporte público individual que hayan realizado el trámite para obtener la tarjeta de identificación puedan circular y trabajar libremente, sin ser sancionados mientras reciben su tarjeta de identificación, se concede el uso de la tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre del diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros:

Vengo a esta Tribuna a presentar el siguiente punto de acuerdo conforme a lo establecido en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que, diputado Presidente, por economía parlamentaria le solicito que el texto íntegro de la presente propuesta se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates y sólo expondré los considerandos más importantes.

En la Ciudad de México el Servicio de Transporte Público Individual de pasajeros conocido como *taxis*, en 2009 contaba con un padrón de 130 mil concesiones, brindando servicio a un millón 300 mil usuarios en días laborales. Es en este sentido que la SETRAVI es la encargada de expedir la documentación necesaria para que los vehículos circulen conforme a las leyes y reglamentos vigentes.

Ahora bien, de acuerdo al titular de la SETRAVI, ante la cantidad de unidades de taxis y usuarios que existen en la ciudad, el Gobierno del Distrito Federal trabaja en la consolidación de mecanismos que prevengan e inhiban el índice delictivo en este transporte.

Es así que el 3 de julio del 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se establece la obligatoriedad de la tarjeta de identificación para los operadores del servicio de transporte público individual de pasajeros en el Distrito Federal, señalándose en el acuerdo segundo que los conductores deberán colocar obligatoriamente la tarjeta de identificación a la ventanilla de la puerta trasera del lado derecho de la unidad que presten el servicio forma ostensible para facilitar la identidad de ellos.

Además el acuerdo décimo señala que al operador que conduzca una unidad del servicio de transporte público individual de pasajeros sin contar con la licencia-tarjetón tipo B, que se encuentre vencida o carezca de ella y aquél que a partir del 1º de enero de 2010 no porte la tarjeta de identificación al momento de conducir una unidad que preste el servicio de transporte público individual de pasajeros del Distrito Federal, se le sancionará conforme al artículo 158 fracción VI de la Ley de Transporte y Vialidad vigente en el Distrito Federal, artículo que señala: *Las unidades de transporte público mercantil, privado, de pasajeros o de carga serán impedidas de circular y remitidas a los depósitos de*

guarda y custodia de los vehículos infraccionados cuando el conductor no porte licencia, no sea la que le corresponda al tipo de vehículo o se encuentre vencida.

Dada la demanda de solicitudes, el plazo para solicitar tarjetas de identificación se amplió del 31 de diciembre de 2009 al 30 de marzo de 2010 y a partir del 1º de abril de 2010 cualquier taxi que no la porte será remitido al depósito vehicular.

Aunque los concesionarios han señalado que la SETRAVI tiene problemas con la saturación del sistema por la cantidad de solicitudes que se han recibido y como resultado de esta situación la cita para entregar la tarjeta se está extendiendo dos meses, por lo que al no contar con la tarjeta de identificación los concesionarios no pueden circular, causando estragos en la economía de cientos de familias que dependen del trabajo realizado en un taxi, sumándose esta situación a la crisis económica que ya afecta de manera importante los bolsillos de las familias y han disminuido su poder adquisitivo.

Es por ello que es urgente que la autoridad implemente los mecanismos necesarios que permitan a los concesionarios de taxis que ya han realizado su trámite y sólo esperan la cita para la entrega de su tarjetón, trabajar aún sin tener la tarjeta de identificación, porque sólo piden que se les permita trabajar.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para que instrumente las medidas pertinentes a fin de que los operadores del servicio de transporte público individual de pasajeros que hayan realizado el trámite para obtener la tarjeta de identificación puedan circular y trabajar libremente sin ser sancionados mientras reciben su tarjeta de identificación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, maestro Mario Martín Delgado Carrillo, para que se de a conocer el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre del diputado Fidel Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, señor Presidente.

Vengo a esta Tribuna a presentar el siguiente punto de acuerdo conforme al Artículo 133, diputado Presidente. Por economía parlamentaria le solicito que el

texto completo de la presente propuesta se integre en su totalidad en el Diario de los Debates y sólo expondré los considerandos más importantes.

Compañeras y compañeros:

El pasado mes de diciembre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Código Fiscal a través del cual se establecieron los criterios para el cobro del suministro de agua, pero en la opinión de los capitalinos no hay argumentos sólidos y claros que justifiquen el aumento en el cobro por el suministro de agua, lo que ha hecho una medida reprobada porque el incremento de las boletas de pago han sido excesivos.

Para los usuarios existen insensibilidad por parte de la autoridad, ya que varios son pensionados o con ingresos muy bajos, lo que no les permite cubrir el pago.

En este sentido, ante la situación económica se requieren acciones que apoyen a las familias de menores ingresos y primordialmente en aquellas zonas donde permanentemente escasea el agua.

Ahora bien, en la Ciudad de México hay 1 un millón 750 mil tomas de inmuebles de uso habitacional, pero al no cubrirse en su totalidad el suministro de agua se ha tenido que distribuir a través del tandeo en algunas colonias.

Por otro lado, el 24 de febrero del 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de la resolución de carácter general mediante la cual se determina y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo, mientras que en el párrafo primero del Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal publicado el 29 de diciembre del 2008, a los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto, que reciben el servicio por tandeo, se les aplicaría por toma la cuota fija que corresponda conforme a lo que se establecía en la tarifa del Artículo 194, fracción II del Código Financiero del Distrito Federal en tanto se regularizaba el suministro.

En colonias de las Delegaciones de Tlalpan, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras o Iztacalco, se carece de agua, la reciben por tandeo y por ello han sido beneficiadas varias colonias en anteriores ocasiones con el cobro de una cuota fija.

Ahora bien, el pasado mes de diciembre el grupo parlamentario del Revolucionario Institucional presentó un par de puntos de acuerdo para solicitar el cobro por el suministro de agua fuera conforme a una cuota fija en algunas colonias de la Delegación Tlalpan y sin que se haya considerado hasta el momento la propuesta. La tarifa que se les aplica en este 2010 excede sus alcances económicos. Hay casos que de pagar 17 pesos, ahora se les cobran más de 2 mil pesos.

Por último, es necesario señalar que de acuerdo a la fracción II del Artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, se podrá aplicar cuota fija bimestral.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, al maestro Mario Martín Delgado Carrillo, para que se dé a conocer el listado de las colonias en la que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, al maestro Mario Martín Delgado Carrillo, para que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto que reciben el servicio por tandeo se les aplique por toma o derivada la cuota fija que corresponda conforme a lo establecido en el Artículo 172 fracción II del Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro, para lo cual deberán presentar la boleta de pago expedida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, brindar a los usuarios todas las facilidades que se requieran para que se aplique ágilmente la cuota fija establecida en el artículo 172 fracción II del Código Fiscal del Distrito Federal, conforme a lo resuelto por la Secretaría de Finanzas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que se habiliten los baños ubicados bajo las gradas del estadio de béisbol y fútbol del Centro Deportivo Azcapotzalco, antes La Reynosa de la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios

Arroyo, a nombre propio y del diputado Carlo Fabián Salinas, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la Comisión correspondiente, la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

Actualmente la Delegación Azcapotzalco cuenta con 8 deportivos, los cuales se encuentran en funcionamiento, siendo estos Deportivo Xochinahuac, San Juan Tlihuaca, Renovación Nacional, Ceilán, 20 de Noviembre, Victoria de las Democracias, Alameda Oriente y Deportivo Azcapotzalco, antes Deportivo Reynosa.

Los centros deportivos son lugares donde toda la familia puede asistir y realizar actividades diversas, dicho lo cual es necesario que los centros deportivos de Azcapotzalco se encuentren en óptimas condiciones para así brindar una mejor área de esparcimiento.

El servicio de sanitarios con los que cuentan los centros deportivos de Azcapotzalco, hoy en día son obsoletos, debido a la falta de mantenimiento.

Personas que utilizan las diversas canchas de los deportivos, han presentados quejas ante los administradores de los centros deportivos por la falta de mantenimiento de los servicios sanitarios.

Es importante mencionar que existen baños bajo las gradas de los estadios de béisbol y fútbol del Deportivo Azcapotzalco y que estos son empleados como bodegas, por lo que se solicita sean rehabilitados como baños públicos.

Considerandos.

Que la Ley Orgánica de la administración pública del Distrito Federal, establece en el artículo 39 fracción XXXI que los órganos político administrativos serán

los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

Que es atribución del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las instalaciones de los centros deportivos que se encuentran dentro de su demarcación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita de la manera más atenta y respetuosa al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponde a fin de que se habiliten nuevamente los baños ubicados bajo las gradas del estadio de béisbol y fútbol del Centro Deportivo Azcapotzalco, antes La Reynosa, así como darles mantenimiento preventivo para que estos puedan brindar un buen servicio, garantizando así la salud del público usuario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al doctor Mario Miguel Carrillo Huerta, titular de la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, para que en colaboración con el licenciado Enrique Vargas Anaya, delegado en Azcapotzalco, y en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de realizar el mantenimiento correctivo de los baños en las escuelas oficiales de nivel primaria de la delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa para que sea turnado a la Comisión correspondiente, la presente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes.

De acuerdo a datos expedidos por la Secretaría de Educación Pública, en la Ciudad de México existen 1,162 escuelas oficiales de nivel primaria en diversas demarcaciones del Distrito Federal, de las cuales 73 instituciones se encuentran dentro de la delegación Azcapotzalco.

En las escuelas primarias se debe contar con medidas generales de limpieza, mantenimiento, calidad educativa, así como un ambiente saludable para los alumnos que asisten a dicha institución y los empleados que en ella laboran. Es por ello que los sanitarios son lugares donde debe preservar la limpieza y para ello debe contar con un funcionamiento adecuado e higiene total.

En las escuelas oficiales de nivel primaria en la delegación Azcapotzalco se han presentado fallas y deterioro en los baños de las instalaciones que se encuentran averiadas y no ofrecen un buen servicio a los estudiantes y personal de las instituciones educativas.

Es necesario dar mantenimiento correctivo a los sanitarios de las escuelas oficiales a nivel primaria en la delegación Azcapotzalco en su totalidad, generalizando los arreglos para garantizar y ampliar la vida útil de los mismos, cumpliendo así con las medidas de salud y sanidad, a fin de evitar infecciones en los estudiantes y personal que hagan uso de ellos.

Algunas de las deficiencias que se han presentado en los baños de las escuelas primarias en la delegación Azcapotzalco son baños sin agua, con inodoros y lavabos rotos, puertas colgando, sin cerraduras, tarjas con falta de tubería y sin llaves adecuadas, situación que influye en el crecimiento de bacterias y suciedad que perjudican el bienestar y salud de los alumnos.

Considerandos:

Que es obligación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal vigilar que se dé mantenimiento y proporcione equipo básico a las escuelas públicas de la entidad, conforme al artículo 31 de la Ley de Educación Pública del Distrito Federal.

Que el artículo 119 fracción V de la Ley de Educación del Distrito Federal establece que la Secretaría de Educación del Distrito Federal deberá satisfacer las necesidades de la población y garantizar una buena calidad en la materia educativa a nivel primaria, por lo que mantendrá y rehabilitará permanentemente los edificios escolares, sus anexos y el equipo educativo.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al doctor Mario Miguel Carrillo Huerta, titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que en colaboración con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco y en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de realizar el mantenimiento correctivo de los baños en las escuelas oficiales de nivel primaria en la Delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, para que sea declarado el 17 de mayo como *Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su permiso, diputado Presidente.

La homofobia se define como la aversión obsesiva hacia las personas homosexuales como el rechazo de la homosexualidad, la hostilidad sistemática hacia este grupo. La pregunta que resulta pertinente plantear es si a partir de estas definiciones esta versión obsesiva es en las sociedades en general o en particular en México la única responsable de los crímenes por homofobia que de manera impune se cometen.

La homofobia ha existido de una u otra manera a lo largo de la historia de la humanidad, no sin una fatalidad transhistórica imposible de combatir ni un residuo de la historia destinado a desaparecer por sí solo en el tiempo, constituye un problema humano grave y complejo con resonancias.

Por muchos años la cultura hegemónica y dominante heterosexual construyó un discurso en el sentido de que la homosexualidad era una enfermedad. Nunca nadie documentó que alguien haya muerto de eso y la historia dio la razón al eliminarla del catálogo de enfermedades mentales de la Organización Mundial de la Salud. Mas la virulencia de la homofobia sí ha matado a una buena cantidad de hombres homosexuales alrededor del mundo.

Parafraseando lo anterior hegemónico heterosexual se puede plantear que la homofobia es claramente un padecimiento cultural de la cual está contagiada una buena parte de la sociedad contemporánea. La homosexualidad se tipifica como un delito en más de 70 países, la mayoría de África, Medio Oriente, Asia y Oceanía y en menor medida en América Latina.

Según el informe anual de la Asociación Internacional de Lesbianas y Gay, en 2007 todavía existían 85 estados miembros de las Naciones Unidas que seguían criminalizando los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo con mutuo consentimiento, proporcionando con ello de manera institucional una cultura del odio.

En México hay claros ejemplos de esas expresiones homofóbicas. Encontramos uno palpable en el Estado de Aguascalientes donde el gobierno del Partido Acción Nacional autorizó a la administración del balneario Ojo Caliente a colocar un letrero donde se leía la frase *Se prohíbe la entrada a perros y homosexuales*. En muchas diócesis de este estado los homosexuales incluso tienen prohibida la entrada la iglesia aunque vayan vestidos de hombre.

En América Latina un homosexual es asesinado cada dos días. El país que encabeza la lista es Brasil en donde en tan sólo en 2007 se registraron 112 homicidios de esta naturaleza, la mitad de ellos eran transexuales. CNCES refiere que los últimos 20 años se han documentado de manera oficial más de 2 mil crímenes homofóbicos, los cuales fueron ejecutados sobre todo por escuadrones de la muerte. México ocupa el poco honroso segundo lugar con 35, en Estados Unidos se cometieron 25.

Citaré un caso en el Distrito Federal, el cadáver apareció tirado en el patio de una vecindad de la colonia Santa María la Ribera del Distrito Federal, desnudo, el cabello raspado a medias con tijeras y un rastrillo, en el lado un derecho tórax tenía escrito con plumón verde *soy gay y qué*, mientras que en la pierna derecha cerca del glúteo se leía *lo que quieras*, era el único cuerpo de Antonio de Jesús Ruiz García, tenía 16 años.

Sus vecinos de la calle Mariano Azuela donde se encuentra la unidad habitacional en la que murió lo recuerdan como un adolescente que bebía y se drogaba en exceso, tanto con frecuencia que perdía la ropa. Quizá por eso en el barrio se creía que el muchacho era homosexual y nadie se atrevió a señalar una relación entre este tipo y quienes pintaron en su cuerpo las leyendas homofóbicas que no tuvieron duda en hacerlo.

El Distrito Federal y el Estado de México son en donde se concentra más del 50 por ciento de estos casos que en conjunto suman 226.

Otros Estados que presentan cifras altas de crímenes homofóbicos son Veracruz y Yucatán, entre ambas Entidades suman 72, así como León, Nuevo León y Michoacán en conjunto suman 75 asesinatos y Tabasco representa también 45 en este caso.

Considerandos:

Primero.- El *Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia* se celebra el 17 de mayo con motivo de la eliminación de la homosexualidad como enfermedad de las listas del OMS. Este mismo día en el año 90 tiene como objetivo promover las acciones de sensibilización para luchar contra la homofobia y difobia, transfobia de los diferentes países del mundo.

Segundo.- Como sociedad la de México hemos contribuido y mostrado que estamos madurando. En derechos humanos tenemos un avance impresionante al ser elevados a rangos constitucionales el permitir y hacer valer el derecho de la mujer de decidir sobre su cuerpo; primeramente al sociedad de convivencia y ahora el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Tercero.- Por lo antes señalado, gay, lesbianas, bisexuales, transgéneros, integrantes de una comunidad que es en el pleno Siglo XXI receptora de violencia física, moral, emocional y psicológica, así mismo de rechazos enfrentados y agravios, insultos, estigmas, excomulgaciones, entre otras aberraciones, situación por la cual a muchos se les ha orillado a castigarse a través de ocultarse y vivir en el silencio, siendo un blanco mucho más fácil las aseveraciones antes señaladas realizadas por aquellas que creen que son diferentes.

Por tanto propongo este punto de acuerdo.

Único.- Por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, para que sea declarado el 17 de mayo como *Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia*.

Suscriben el punto el diputado José Luis Muñoz y la de la voz.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se invita respetuosamente a las y los diputados de esta Asamblea Legislativa a que participen, así como a sus asesoras y asesores en el Seminario Curso sobre Equidad de Género, a fin de fortalecer el trabajo legislativo con la perspectiva de género, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Con su venia, Presidente.

Diputado Fernando Cuellar, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura. Presente.

La de la voz, diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos.

Que la perspectiva de género en la gestión pública, es el medio que permite crear condiciones de igualdad entre mujeres y hombres al promover la prosperidad y bienestar de todas y todos, tomando como base el desarrollo humano y las necesidades reales de cada ciudadana y ciudadano.

Que la lucha por los derechos de las mujeres ha logrado a nivel internacional crear conciencia sobre los beneficios que se generan cuando ellas se desarrollan plenamente y ha procurado que los países miembros adquirieran el compromiso de respetar y generar cambios en su legislación interna que asegure tal respeto.

Que en las convenciones en las que nuestro país forma parte, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW, ratificada en México en 1981, la IV Conferencia Internacional de la Mujer en Beijín, ratificada en 1995, la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Belén Do Pará, ratificada en 1998 y la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2000, ODM, tienen como propósito asegurar el derecho pleno de las mujeres a una vida libre de violencia tanto en la esfera pública como privada, dignificándola en todas los aspectos.

Que de acuerdo con la plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Beijín, se exhorta a los países integrantes para que construyan sus políticas públicas con el enfoque de género, con el propósito de fortalecer estrategias institucionales para la transversalidad de la perspectiva, dando paso al logro del objetivo de la igualdad y a la autonomía de la mujer.

Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, ha fijado la equidad de género como uno de los ejes transversales del programa general de desarrollo del Distrito Federal, por lo que en el Gobierno del Distrito Federal el diseño e implementación de las políticas y programas, toman en cuenta la perspectiva de género, a fin de favorecer en todos los ámbitos el desarrollo y derechos plenos de las mujeres.

Que en el 2007 se firmó el decálogo por la equidad de género, suscrito por el Jefe de Gobierno, las y los titulares de las dependencias, las y los delegados

de las demarcaciones políticas, dándole con ello validez y obligatoriedad a la institucionalización de la perspectiva de género.

Que en dicha inserción de la perspectiva de género y la creación de las leyes de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres para el Distrito Federal, se abrió camino para que el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal se le otorgaran facultades y responsabilidades como órgano rector y normativo de la creación en políticas públicas basadas en la igualdad.

Que en la ley establece que las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal, están obligadas a trabajar contra todas las formas de discriminación hacia la mujer en el espacio público y privado, construyendo así mecanismos interinstitucionales para capacitar a las autoridades y beneficiar a los ciudadanos y ciudadanas.

Que entre los objetivos del gobierno del Distrito Federal está refrendar el compromiso de establecer el respeto, la protección y ejercicio de los derechos humanos de las y los ciudadanos para concretar el bienestar social, cultural, político y educacional.

Que el trabajo legislativo es prioritario para el establecimiento de las políticas generadoras del cambio que la perspectiva de género requiere para el beneficio de los ciudadanos de esta ciudad capital, por lo que los diputados de esta Asamblea Legislativa estamos obligados a respetar los derechos fundamentales de las mujeres, sin que sea admisible aceptar o permitir la discriminación, mucho menos adoptar una posición de indiferencia ante el despido laboral por causa de embarazo dentro de este órgano de gobierno.

Que en virtud de eso a fin de fortalecer el trabajo legislativo en materia de género a través de la sensibilización que permitirá dar cumplimiento a los postulados internacionales, nacionales y locales establecidos en las leyes ya referidas, se propone a esta Diputación Permanente invitar respetuosamente a las y los diputados de la V Legislatura a participar en un seminario sobre derechos humanos de las mujeres y políticas públicas, que podrá ser impartido por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Dicho Instituto cuenta con la experiencia necesaria para la impartición del seminario, pues ha tenido a su

cargo la capacitación de jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal y para actualizar los objetivos de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres.

Que el seminario que se propone podría ser impartido a las y los diputados en una sola sesión de 5 horas el día 27 de mayo de 2010 en el Auditorio Benito Juárez de este órgano Legislativo, en el que se abordarían los temas relativos al marco jurídico internacional, nacional y local en beneficio de los derechos humanos de las mujeres, conceptos claves de la perspectiva de género y avances de la política de igualdad en el Gobierno de la Ciudad de México.

Que asimismo se estima conveniente capacitar a las y los asesores de los diputados en materia de género en un curso sobre género y derechos humanos de las mujeres, que impartiría el mismo Instituto de las Mujeres en cinco sesiones, cada una de cinco horas, de 9:00 a 2:00 los días 1, 8, 15, 22 y 29 de junio del año en curso, en la sede que autorice la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa.

Con base en lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Único.- Para fortalecer el trabajo legislativo con la perspectiva de género, se invita respetuosamente a las y los diputados de esta Asamblea Legislativa a que participen, así como sus asesoras y asesores, en el Seminario y Curso Sobre Equidad de Género en las fechas, horarios y sedes que han quedado señalados en el cuerpo de este documento.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura el 12 de mayo de 2010.

Atentamente, diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Apoyan el presente punto de acuerdo diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Vicepresidenta de la Comisión de Equidad y Género e integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez,

integrante de la Comisión de Equidad y Género e integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y su servidora la diputada Patricia Razo, que también suscribe el documento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los titulares de las

Secretarías del Gobierno Federal y del Distrito Federal para etiquetar en las bebidas energizantes las leyendas *no se mezcle con alcohol, no consumir más de una al día y prohibido el consumo para niños y niñas*, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Consideraciones:

1.- Una práctica especialmente peligrosa y muy frecuente es la combinación de dos o más drogas. Si una droga ya provoca por sí mismo muchos daños, combinada con otra o con otras puede generar resultados catastróficos. La práctica va desde la administración conjunta de drogas legales, la más común es el alcohol y la nicotina hasta la combinación de sustancias ilegales como la heroína con cocaína, recientemente se hizo popular la mezcla de bebida energizante con bebidas alcohólicas, sobre todo con vodka y ginebra.

2.- El efecto que causa esta mezcla es un riesgo para la salud ya que las bebidas energizantes contienen cocaína y taurina, sustancias estimulantes del sistema nervioso central, mientras que el alcohol es un depresor de dicho sistema. Cuando ambos se combinan se da una estimulación artificial que constituye un alto riesgo para la salud pues quienes la consumen pueden terminar en el hospital.

3.- Por tal motivo la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) difundió una recomendación para que la población no consuma ambas bebidas mezcladas, de hecho este año se aplicó la norma oficial mexicana que regula las bebidas energizantes NOM-218SSA1-2002, pues muchas personas abusan de su consumo, cuando la recomendación es tomar sólo una lata al día debido a las sustancias que contienen.

4.- Los jóvenes la consumen de moda, la mayoría quizá por la influencia de la publicidad y los amigos para cargar la pila, tanto quien tiene prolongadas fiestas como quien necesita una noche sin cansancio, para preparar un examen el día siguiente. Las beben también los conductores que recorren

enormes distancias por carretera, quienes practican algún deporte y desean superar sus logros. Por otro lado, están estrictamente prohibidas para las mujeres embarazadas y menores de edad que las consuman. Estas bebidas pueden ser recomendadas en casos específicos, por ejemplo para los atletas de alto rendimiento, sin embargo tienen qué recomendarlas un profesional y no deberían de vender de manera tan libre en supermercados y tiendas.

5.- Son bebidas con algunas sustancias que estimulan el sistema nervioso central, como el pensamiento, estado de alerta y la capacidad de memoria, en cambio las bebidas hidratantes no estimulan ni mejoran el rendimiento, sino también electrolitos para recuperar los minerales y las sales que se pierden a través del sudor.

6.- Distinguida nutrióloga afirma que las bebidas estimulantes mejoran la presión mental, aumentan la concentración y crean sensación de bienestar, sin que en ningún momento sea comprobado como es el caso del ginseng o probablemente estimulen el metabolismo, aunque no hay estudios que lo comprueben y añaden crean estados de euforia que duran 3 ó 4 horas, taquicardias, alteraciones nerviosas, falta de sueño, temblor en las extremidades y hasta algunos malestares intestinales.

7.- Con fecha 11 de marzo el comisionado por la protección contra riesgos sanitarios al comparecer ante el pleno de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, planteó ante los diputados federales impulsar reformas a la Ley General de Salud en materia de suplementos alimentarios, rastros, tabaco, muestras médicas y bebidas adicionadas como cafeína, entre otros. En referencia al tema de bebidas que contienen cafeína, dijo, están en trámite la norma para obligar a las empresas a clarificar las etiquetas y advertir que los consumidores de los peligrosos elementos como el vodka y otras bebidas alcohólicas, tienen qué traer dicha etiqueta que son prohibidos para niños y niñas.

8.- La recomendación para los consumidores es leer el principio activo de las etiquetas, inclusive que lleven una leyenda precautoria y adviertan no mezclar el alcohol y no consumir más en un día, pero sobre todo la prohibición debe ser

planteada por ante niños y niñas porque llegan a estimular el sistema nervioso central de tal manera que ocasionan taquicardia y sudor frío.

Por lo expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición y punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y del Distrito Federal para etiquetar las bebidas energizantes la leyenda *no se mezcle con alcohol. No consumir más de un día y prohibir el consumo para niños y niñas.*

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a cumplir con las recomendaciones número 22/2008 y 13/2009, emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y para que la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le dé seguimiento al cumplimiento de las mismas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a cumplir con las recomendaciones número 22/2008 y 13/2009, emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y para que la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le dé seguimiento al cumplimiento de las mismas.

Un estado democrático de derecho no solamente supone la existencia de un sistema de justicia, sino que en éste efectivamente se respeten, cumplan y garanticen los derechos de las personas con los estándares más altos de protección.

El Estado tiene la obligación de hacer efectivos los derechos y de generar las condiciones necesarias para que las personas los ejerzan. Una de las condiciones para lograrlo tiene que ver con un sistema de justicia adecuado para hacer frente a las violaciones a los derechos humanos.

El Estado debe de organizar el aparato y estructura gubernamental de manera que sea capaz de asegurar jurídica el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos. Como consecuencia de esta obligación, los Estados deben prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos y procurar además el restablecimiento si es posible del derecho conculcado, y en su caso la reparación de los daños producidos.

El Distrito Federal y las delegaciones como parte del Estado Mexicano deben de cumplir con todos los compromisos del derecho internacional de los derechos humanos.

La Delegación Miguel Hidalgo tiene únicamente dos recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ambas en el periodo 2006-2009 en el turno de gobierno de la ciudadana Gabriela Cuevas Barrón.

Las principales violaciones que cometieron en la mencionada administración fueron: a la honra y dignidad de las personas y a la seguridad jurídica, documentadas en la recomendaciones 22/2008 y 13/2009.

Sobre la recomendación número 13/2009 se hace responsable a la Delegación Miguel Hidalgo por los agravios cometidos en contra del doctor Martín Iglesias Morales y a otras personas, quienes fueron víctimas de ataques a la honra y a la dignidad, así como a su equipo médico y sus familiares, derivado de la práctica de una visita de verificación administrativa realizada de manera irregular por la delegación.

Hasta la fecha, la delegación no ha cumplido el punto primero de la recomendación mencionada que dice:

Primero.- Que el Titular de la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo emita un reconocimiento de responsabilidad por la violación de los derechos humanos y con ello ofrezca una disculpa pública al doctor Martín Iglesias Morales, a HRC y a sus familiares y al equipo médico involucrado en el proyecto clínico MHC, en los términos establecidos en el inciso D) del apartado 6.3 del presente instrumento.

En otro caso sobresaliente, es el registrado en la recomendación 22/2008 en donde fueron agraviados Tania Roxana Pérez Navarro y otras personas, a quienes se les violaron sus derechos humanos y la seguridad jurídica a la honra y a la dignidad. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal anuncia que la violación de los derechos humanos mencionados, obliga al Titular de la Delegación Miguel Hidalgo a promover ante las instancias competentes la investigación necesaria para fincar responsabilidades y la reparación del daño a las víctimas.

Hasta la fecha, la Delegación no ha cumplido el punto tercero de la recomendación mencionada que dice: Que se dé vista sobre los hechos contenidos en esta recomendación al órgano de control interno de esa delegación, a fin de que se investigue la conducta de los servidores públicos y se determine conforme a derecho la responsabilidad en que haya incurrido.

Es por lo anterior expuesto que someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Se exhorta al ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, cumplir con lo que en el ámbito de sus atribuciones y facultades corresponda respecto a las recomendaciones 22/2008 y 13/2009 emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y para que la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le dé seguimiento a las mismas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Pizano.

¿Oradores en pro?

Si es tan amable hasta por 10 minutos, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Este es un punto de acuerdo que estaba enlistado en el periodo ordinario, se bajó por alguna razón y vuelve a someterse ante ahora la Diputación Permanente.

Es un asunto en donde a reserva de en su momento analizar si estamos ante una recomendación debidamente fundamentada, porque parte también de dar por cierto solamente la versión de una de las partes y no se procede, desde nuestra perspectiva, a un análisis más a fondo.

Creo que vale informar a esta Diputación Permanente lo siguiente, y es el ánimo de la delegación Miguel Hidalgo de cumplir con recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y ese ánimo es tan evidente y es tan reconocible a razón de lo siguiente: El próximo 25 de mayo a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, en acuerdo con el Presidente de la Comisión, dará cumplimiento a la disculpa pública que viene exigida en la recomendación de referencia.

¿Qué quiero demostrar con esto? Que hay voluntad de la delegación Miguel Hidalgo en sujetarse a recomendaciones fundamentadas y motivadas, como creo que es el caso de esta disculpa pública, habría qué ver el tema del resarcimiento económico y de la otra cuestión en materia de seguridad pública y seguridad jurídica de estos temas que contiene la propia recomendación, pero me parece que esta Diputación Permanente tiene qué tener en cuenta que hay un ánimo de la delegación Miguel Hidalgo de cumplir con recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, y que me parecería ocioso hacer una recomendación cuando tenemos evidencia de que la delegación Miguel Hidalgo está queriendo cumplir con estas recomendaciones.

Por eso yo solicito a los diputados no solamente que no sea de urgente y obvia resolución, sino que me parece innecesario hacer un exhorto a una delegación que ya está dando señales de que va a cumplir con recomendaciones realmente fundadas y motivadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Romo para argumentar a favor del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- El motivo de que exista este exhorto es que dé un antecedente de que esta Asamblea solicita a que se le dé cumplimiento cabal a la recomendación que hace Derechos Humanos.

El ex Jefe Delegacional Vinalay aceptó la recomendación, el problema es que no se ha cumplido y puede ser que el delegado se comprometa a que el 25 de mayo suceda, pero puede ser que no, no hay un solo documento oficial que nosotros conozcamos, una declaración pública y evidentemente es generar un antecedente aquí en este parlamento que permita que se garantice que la delegación Miguel Hidalgo se va a disculpar públicamente de hechos irregulares y de violación a los derechos humanos de esta delegación.

Evidentemente no solamente es la disculpa pública, sino el resarcimiento del daño económico, sino también dar vista a la Contraloría para que finque responsabilidades de los funcionarios que actuaron de manera arbitraria.

Yo esperaré que si a través del diputado Pizano, aquí se anunció que el 25 de mayo, Sodi va a dar y va a pedir perdón, disculpas a los afectados, espero se cumpla y ahí estaré efectivamente de manera muy puntual dándole seguimiento.

Si es así, qué bueno que avance la delegación, pero es evidente que no solamente es este punto, sino hay otras recomendaciones y otros puntos que atender.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativa a la seguridad del exterior en las escuelas a efectos de evitar el narcomenudeo y otros riesgos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Nada más quisiera me aclarara. Ahorita estábamos discutiendo si el asunto era de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- No, estaba en discusión, diputado, usted de hecho habló en contra, ya estaba a discusión y se votó ya el punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Tengo entendido que nada más ha habido una sola votación, si ha habido una sola votación, tenemos que someter a votación dos veces.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado, pero usted usó la palabra para hablar en contra. Me está diciendo algo que no fue. Perdón.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativa a la seguridad del exterior en las escuelas a efectos de evitar el narcomenudeo y otros riesgos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Leonel Luna Estrada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y con fundamento por lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, someto a la consideración de este honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citado, al tenor de lo siguiente:

El problema de la distribución y venta de drogas en los alrededores de los centros educativos y en algunos casos dentro de las mismas ha ido en incremento en los últimos años, generando un impacto negativo entre nuestros niños, niñas y nuestros jóvenes.

En este contexto, los alumnos de quinto y sexto grado de primaria y los de educación secundaria son los más susceptibles a sufrir el acoso de los vendedores de droga por su edad y la posibilidad de obtener recursos económicos si llegan a ceder a estas presiones.

En relación con la venta de drogas dentro o fuera de las preparatorias la Ciudad de México encabeza la lista pues 55% de los jóvenes reportan que en sus planteles educativos ocurre esta situación.

El narcomenudeo en las escuelas es un factor que genera violencia, además de otros problemas colaterales. Es por eso que debemos tomar cartas en el asunto y establecer mecanismos que permitan la erradicación de estos fenómenos. Al respecto es importante destacar que el 28 de marzo del año 2005 se celebró el convenio de coordinación y colaboración para la creación, instalación y funcionamiento de las unidades mixtas de atención al narcomenudeo humano entre la Procuraduría General de Justicia y la Procuraduría General de la República, así como con los titulares de las diferentes jefaturas delegacionales.

Al parecer dicho convenio no ha sido ratificado en el presente año porque ha sufrido una serie de modificaciones. El convenio en comento tenía por objeto establecer las bases y lineamientos de coordinación para la colaboración técnica y operativa que deberán brindarse entre las partes signantes en el ámbito por supuesto de sus respectivas competencias, a fin de coordinar e instrumentar colectivamente la realización de acciones tendientes a prevenir y a combatir el narcomenudeo, así como para impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad, la prevención del delito, erradicar la farmacodependencia y a preservar la salud de los jóvenes y en general de las personas.

Resulta imperativo que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal reestablezca los mecanismos de coordinación con las instancias federales a efecto de combatir el narcomenudeo en las escuelas del Distrito Federal, así como solicitar a las instancias de seguridad pública y de prevención del delito a que instrumenten mayor seguridad afuera de las escuelas.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno de esta V Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo relativo a la seguridad en el exterior de las escuelas a efecto de evitar el narcomenudeo y otros riesgos.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que establezca los mecanismos de coordinación con las instancias federales a efecto de combatir el narcomenudeo en las escuelas del Distrito Federal así como para remitir un informe detallado sobre las acciones que lleva al respecto.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública que remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado sobre qué acciones lleva a cabo para la prevención del narcomenudeo y otros riesgos en las escuelas del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal 2010 así como de los recargos y sanciones a los contribuyentes de los inmuebles ubicados en las Colonias Consejo Agraristas Mexicanos, Lomas de San Lorenzo Tezonco, Pueblo de San Lorenzo Tezonco y Valle de San Lorenzo Tezonco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adolfo Uriel González Monzón, a nombre propio y de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por lo que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones establecidas en el artículo 44 fracción I del Código Fiscal del

Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente del pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal 2010, así como de los recargos y sanciones a los contribuyentes de los inmuebles ubicados en las colonias Consejo Agrarista Mexicano, Lomas de San Lorenzo Tezonco, Pueblo de San Lorenzo Tezonco y Valle de San Lorenzo Tezonco, conforme a las siguientes consideraciones.

El agua es un recurso natural de vital importancia para la sobrevivencia del ser humano, del uso racional que se le dé dependerá la permanencia de la vida en la faz de la tierra.

Vivimos en un planeta cubierto en un 70 por ciento por agua, sin embargo día a día se habla con mayor frecuencia de una crisis mundial por la escasez de este recurso.

En la Ciudad de México estamos padeciendo una crisis de agua que encierra una contradicción tanto por su escasez como por su abundancia. Por un lado la capital consume 33 metros cúbicos de agua por segundo, lo que equivale a más de mil estadios Azteca por año. Esto ha provocado la sobreexplotación de los recursos internos y el uso intensivo ya de fuentes externas.

Por otro lado, la ciudad ha sufrido inundaciones desde siempre por las altas precipitaciones durante la temporada de lluvias y las propias características orográficas del Valle, provocando con ello una alteración en la cantidad y calidad de este recurso.

Los cortes recientes en el sistema Cutzamala son un recordatorio de que el abasto regular del agua no está garantizado. Esto es un problema grave.

La Organización Mundial de la Salud alerta que la falta de abasto de agua propicia el desarrollo de enfermedades y es un potencial foco de epidemias.

Propiamente en la delegación Iztapalapa, nos enfrentamos a una problemática peculiar con respecto al servicio de suministro de agua, motivo de este punto de acuerdo dado que cotidianamente los habitantes padecen escasez del recurso afectando con ello un servicio de calidad en el suministro del vital líquido.

De no modificarse los padrones en el consumo de agua como desperdicio, falta de la recarga de los mantos acuíferos y ausencia de una cultura para su cuidado, en los próximos años habrá en el Valle de México una severa crisis.

Ante la escasez de agua potable en la delegación Iztapalapa, las autoridades de la ciudad han reconocido que se ha afectado por falta de líquido a miles de habitantes de las colonias de esta jurisdicción y han manifestado la escasez en una situación controlada o normal para esta demarcación.

Es importante conjuntar esfuerzos en los tres niveles de gobierno para que estos se vean reflejados tanto en el bienestar de las familias de la Delegación Iztapalapa, como los habitantes de esta ciudad y de todo el país, fomentando la cultura del cuidado del agua y con ella el uso adecuado de la misma. Por esto es una tarea de todos, porque no se trata de ver un problema como una situación normal, sino resolver un conflicto que cada vez es más grande.

Por lo que respecta al cobro de agua, a los iztapalapenses el Sistema de Agua incumple con el eficiente abastecimiento del agua, por lo que no suministra de manera efectiva la misma con el que se da a las zonas de alto nivel económico.

El pasado 21 de abril del presente año fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal una resolución mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondientes al ejercicio 2010 en el anexo 1.

En el anexo 1, lista de 75 colonias que fueron condonadas todas ellas de la delegación Iztapalapa, faltando por incluir 4, como son Consejo Agrarista Mexicano, Lomas de San Lorenzo Tezonco, Pueblo de San Lorenzo Tezonco y Valle de San Lorenzo Tezonco, mismas que fueron condonadas en la resolución general emitida el 9 de marzo de 2009, por lo que no existe razón alguna para poder condonar totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal de este año, pues dichas colonias no se consideraron no únicamente no recibieron el beneficio social, a pesar de recibir de manera irregular este servicio de agua.

Por tal motivo, el Ejecutivo Local y con la potestad jurídica que le faculta al Jefe de Gobierno, establecida en la fracción I del artículo 44 para que emita resoluciones de carácter general, solicito desde esta tribuna se considere a las

colonias Consejo Agrarista Mexicano, Lomas de San Lorenzo Tezonco, Pueblo de San Lorenzo Tezonco y Valle de San Lorenzo Tezonco a efecto de que se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondientes al ejercicio 2010, toda vez que los habitantes de las citadas colonias han visto afectado su estilo y nivel de vida.

Por lo anteriormente expuesto, compañeros diputados, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus atribuciones emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal 2010, así como de los recargos y sanciones a los contribuyentes de los inmuebles ubicados en las colonias Consejo Agrarista Mexicano, Lomas de San Lorenzo Tezonco, Pueblo de San Lorenzo Tezonco y Valle de San Lorenzo Tezonco.

México, DF, a 7 de mayo de 2010. El suscrito y la diputada Karen Quiroga Anguiano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adolfo Uriel González Monzón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Palacios hasta por 10 minutos tiene derecho al uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado.

Si el criterio es de que reciben el agua de manera irregular y por eso se está solicitando la condonación en las colonias mencionadas de la delegación Iztapalapa, seguramente yo la próxima semana también voy a solicitar que se condone el pago por este servicio a algunas colonias de la delegación Azcapotzalco, como son Santiago Ahuizotla, Ampliación San Pedro Xalpa, Unidad Habitacional Xochináhuac y Unidad Habitacional El Rosario, porque precisamente en estas colonias y unidades habitacionales de Azcapotzalco son las que mayor sufren por la escasez de agua y de igual forma reciben de manera irregular el suministro de la misma.

Así que, no es que estemos o que esté en contra de la condonación, estaría a favor si no recibieran el agua de manera diaria o continua, pero si la reciben de manera irregular creo que es el mismo caso de estas colonias y unidades habitacionales de la delegación Azcapotzalco, así que solicitaré que sean medidas exactamente con la misma vara.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existe algún otro orador en contra?

¿Oradores en pro?

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Yo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Razo, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Buenas tardes.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta, en primera porque esta propuesta la hicimos desde el principio, solicitamos estas colonias. No sé por qué razones en el momento de la organización no las incluyeron, pero es necesario que se incluyan porque son colonias que no tienen un servicio regular, definitivamente no tienen el servicio del agua. Por ejemplo en la colonia Lomas de San Lorenzo es una colonia que es más fácil contar cuántos días les cae el agua que

cuántos la tienen, de hecho la mayoría de los días no la tienen y hay partes de Lomas que están muy altas que en todo el año no tienen agua, o sea ya permanentemente no tienen agua, y Lomas siempre ha sido una colonia que ha estado condonado por todos los años en los que se ha cobrado ahí el agua.

En el caso de Consejo es otra colonia en igualdad de condiciones, es gente de muy bajos recursos y que de toda la semana si les viene un día el agua en la semana es mucho. Entonces ellos están de acuerdo o estarían de acuerdo en pagarla si fuera regular, pero no lo es, ese es el problema. Entonces también históricamente a esta colonia se la ha condonado permanentemente el cobro del agua.

En el caso de las otras dos colonias, Valle de San Lorenzo y Pueblo de San Lorenzo, el aprovisionamiento de agua es irregular, definitivamente sí hay partes de estas colonias donde también de manera casi permanente no cae el agua, hay unas donde sí y en esas colonias donde sí se tuvo un buen tiempo servicio medido.

Entonces yo estoy de acuerdo en la propuesta porque además es una petición que nos han hecho los vecinos de la zona. Eso es lo que por mi parte quiero argumentar.

Yo creo que si esta situación se da en otras colonias, por eso somos representantes populares, hagamos esa misma propuesta para beneficiar a otras colonias. Lo cierto es que si la manejamos desde el principio y no salió, sí es conveniente que se traiga a esta Tribuna.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Uriel González Monzón para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a Caminos y Puentes Federales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputado Presidente.

Las que suscribimos diputada Aleida Alavez Ruiz y su servidora Lizbeth Rosas podemos a consideración el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Consideraciones.

A principios del año 2007 se inició la construcción de los carriles 3 y 4 para la ampliación de la carretera México-Puebla en el oriente del Distrito Federal y Estado de México. Esta obra corresponde a las modificaciones viales derivadas de la construcción del Puente de la Concordia en la Delegación Iztapalapa del Distrito Federal y Municipio de La Paz en el Estado de México.

De manera lamentable para los pobladores el proyecto de ampliación de la carretera federal elaborado por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, CAPUFE, no contempló la realización de diversas obras para la seguridad de los habitantes de la zona como la construcción de puentes peatonales y de tránsito para los vehículos de la localidad y menos aún para resolver los conflictos por inundaciones ocasionadas por las lluvias.

Alrededor de 29 colonias aledañas al Distrito Federal y Estado de México son afectadas con encharcamientos e inundaciones por la falta de pozos de absorción y alcantarillado adecuado que mitiguen el riesgo.

Es urgente la realización de estas obras pues como es el caso del Canal de la Compañía es una obligación de las autoridades federales dar certeza y seguridad al patrimonio y la integridad de las familias de las colonias contiguas, tanto del Distrito Federal como del Estado de México.

No obstante el grave error de la planeación de CAPUFE y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los vecinos de la Sierra de Santa Catarina aceptaron la realización de mesas de trabajo interinstitucionales donde concurrirían autoridades de la Delegación Iztapalapa del Gobierno de la Ciudad y de las mismas dependencias federales.

Como resultado de esas mesas se obtuvieron resultados de manera pronta, lo cual fue esperanzador en su momento para los vecinos. Las autoridades federales reconocieron su omisión y a cambio realizarían diligentemente las obras de mitigación, así quedó asentado en la minuta de trabajo firmada entre vecinos y autoridades el 28 del 2007.

De manera ventajosa e irresponsable CAPUFE incumplió el compromiso firmado pues no solamente no realizó las obras acordadas, sino que también soslayó con el personal sin capacidad de resolución las mesas de trabajo para atender dicho conflicto.

La falta de seriedad y de cumplimiento a lo pactado por los vecinos y autoridades delegacionales de la Ciudad y del Estado de México elevó a un nivel poco sano el conflicto, pues durante el 2008 las obras de ampliación de vieron interrumpidas por la falta de acuerdos entre las partes.

Es indispensable la conclusión de las obras de ampliación de la carretera federal México-Puebla por la cual circulan alrededor de 25 mil vehículos todos los días. Sin embargo esta obra debe estar y tener conciencia de las necesidades de los vecinos que habitan las colonias contiguas al proyecto.

El presente punto de acuerdo se plantea ante esta Asamblea Legislativa con la finalidad de respaldar la enérgica petición para vivir con seguridad y certeza de los vecinos de 9 colonias de la Sierra de Santa Catarina afectados por el proyecto de ampliación.

Por lo anteriormente expuesto a esta Diputación Permanente propongo este asunto de urgente y obvia resolución con la siguiente propuesta de punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, CAPUFE, a dar cumplimiento a las demandas vecinales comprometidas en la minuta del día 28 de mayo del 2007, en las que se contemplan la construcción de pasos a desnivel, puentes peatonales, pozos de absorción, entre otras obras de mitigación, para la ampliación de la carretera federal México-Puebla que ha quedado descrito en el cuerpo del presente documento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión de Salud de la honorable Cámara de Diputados a considerar impulsar las propuestas de desarrollo de potencial farmacológico alternativo, que podrían representar una opción de tratamiento contra el SIDA y el Cáncer, desarrollados por el científico mexicano Jaime Lagunes Otero, y su equipo de investigación de fármacos al alcance de amplios sectores sociales, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Considerandos.

El científico mexicano Jaime Lagunes Otero y su equipo de investigación, desarrollaron dos compuestos alternativos a las propuestas conocidas como potencial farmacológico, uno de ellos podría representar una opción en el tratamiento de SIDA y el otro, único en su tipo en México, se trata de una nueva opción terapéutica para el cáncer.

El proceso de estos prometedores estudios fue en derivar en fármacos para el cuidado de dos de las enfermedades de mayor incidencia de morbilidad y mortalidad en la Ciudad y en el país.

El científico mexicano Lagunes Otero explica que el nuevo compuesto que se desarrolló para el tratamiento de patologías como el VIH/SIDA, está basado en una serie de estudios de una oligonucleótido del RNA dirigido a la enzima transcriptasa reversa, que si es atacada inhibe la reaplicación del virus.

Las pruebas se elaboraron con la investigación del Instituto de Química y de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el científico Ricardo Reyes Chilpa.

Este compuesto podría resultar más económico en comparación con lo que se encuentra en el mercado, porque para producir DNA, se utilizan métodos biológicos que son menos costosos debido a que es posible utilizar bacterias como fábrica natural. Inclusive estas investigaciones pueden tener aplicaciones para procesos de envejecimiento, con lo cual eventualmente se podría aumentar la longevidad.

Como muestra de la literatura científica, esta investigación se encuentra en trámite de registro en el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, con el objetivo de lograr sustantivos resultados en cuanto a la economía, para desarrollar el compuesto a través del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, para que salga al mercado un fármaco de esta naturaleza en el desarrollo de un lapso de tiempo que no puede ir de 4 años a 10 años.

La nueva variedad del VIH confirma la importancia de contar con más métodos para tratar el padecimiento, ya que el virus cambia rápidamente y se defiende de compuestos en utilización.

Las terapias con el AZT y otros medicamentos para que esta enfermedad tuviera resultados positivos cuando surgieron, sin embargo se advierte que no se puede saber cuánto tiempo más puede funcionar, además que tiene altos costos y efectos secundarios.

Esta Asamblea Legislativa tiene el pleno conocimiento de la mutabilidad del VIH, su peligrosidad, su incidencia expansiva tanto en el Distrito Federal como en el país, asimismo considera que hay que impulsar las investigaciones, los desarrollos y los compuestos que puedan impactar benéficamente contra las enfermedades que tienen una amplia presencia social, como es el cáncer y el VIH SIDA, sobre todo cuando representan la probabilidad de un fármaco al alcance de la mayoría de los enfermos.

Se adjunta para el Diario de los Debates y para la comunicación de esta Asamblea, emita a la H. Cámara de Diputados literatura médica, científica y documentos que certifican y argumentan en pro de esta propuesta.

Por lo siguiente expuesto, se somete a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados considere e impulse la propuesta de desarrollo del potencial farmacológico alternativo que podría representar una opción de tratamiento contra el VIH SIDA y el cáncer, desarrolladas por el científico Jaime Lagunes Otero y su equipo de investigación a favor de fármacos al alcance de amplios sectores de la sociedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a construir una aportación a la democracia, sentando un precedente a favor de la libertad de los presos políticos del caso Atenco, se concede el uso de la tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

La propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a construir una aportación a la democracia, sentando un precedente a favor de la libertad de los presos políticos de Atenco, al tenor de los siguientes considerandos:

1.- Atenco ya es un icono del sistema político mexicano y como tal es parte ya de la historia del Estado mexicano sobre la forma de ejercer la hegemonía de la violencia, sobre la forma de usar la violencia como castigo y mensaje social.

Atenco es la joya explícita que describe una concepción de procuración de justicia de un régimen presidencial acabalado sobre la lasitud de las gubernaturas del Estado y además es una construcción de comunicación social que implica que la lucha política, la oposición a los decretos del régimen será criminalizada.

Atenco es claro ejemplo de la conducta del capitalismo salvaje y de la relación íntima que guarda con el aparato de Estado. Al no poder convertir en un gran centro de negocios el campo de Atenco por una resistencia popular legítima, sobreviene el castigo, la criminalización aberrante y decidida, concienzudamente pensada. El caso de Atenco va más allá pues involucra el amplio concepto de procuración de justicia, en un discurso que apela nominativamente al Estado de Derecho.

El gran ensayo de Atenco por parte del Estado fue organizar y reconducir la efervescencia social por los cauces de la satanización y la criminalidad; los resultados que han obtenido son colapsar socialmente la confianza en el sistema, dismantelar los discursos desde el poder, diluyendo su confiabilidad.

Atenco abrió una crisis importante en el sistema que fue incapaz de resolver como Estado, un vulgar cateo de una visión comercial, esa es una caracterización inapelable más que una táctica fallida de disuasión, la efervescencia social.

Atenco es un estigma de impericia política, de estulticia que se ha salido de los límites antes los que se quiso cercar y lo peor es la manifestación más contundente de cómo parecer el error, la negligencia, sin importar las consecuencias, los llamados, las observaciones institucionales.

El caso de Atenco es emblemático para definir la naturaleza profunda de este sistema y quiere ser puntualmente definido y analizado para que pueda ser el caso que conceptualice un sistema de procuración de justicia; pero también Atenco anuncia su reverso, la unión de energías sociales y colectivas que entienden que el Estado de Derecho mexicano es el revés de un estado de justicia y que la única forma de revertirlo es con acciones decisivas que estén mucho más allá del diálogo que se ha encargado de desvirtuar.

Dos asesinatos más, 30 mujeres atacadas sexualmente, 5 extranjeros expulsados de México y más de 200 detenidos fue el saldo del operativo conjunto federal y estatal que bloqueó la carretera Lechería-Texcoco, el 4 de mayo de 2006. La Suprema Corte de Justicia de la Nación es ahora quien juzgará el destino de los presos de San Salvador Atenco y podría determinar la revocación, las sentencias tanto de Felipe Álvarez, Héctor Galindo e Ignacio del Valle, como de los 9 integrantes del Frente del Pueblo por la Liberación de la Tierra, incluidos en el penal de Molino de Flores.

Por lo anterior expuesto, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

- 1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a contribuir una aportación a la democracia, sentando el precedente a favor de la libertad de los presos políticos en el caso Atenco.
- 2.- Publíquese la totalidad del punto de acuerdo, incluidos los considerandos, en un diario de circulación nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 24 y 27 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, y Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del

Distrito Federal, para no iniciar la construcción de la Supervía Poniente hasta en tanto no se emita la autorización de impacto ambiental correspondiente a la Barranca y Bosque de Tarango, área de valor ambiental del Distrito Federal, ubicada en la Delegación Alvaro Obregón, así como a Felipe Leal Martínez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, para que no se permita la construcción inmobiliaria en las áreas de valor ambiental y en las áreas naturales protegidas del Distrito Federal en lo general y en Alvaro Obregón en lo particular, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y de los diputados Fernando Rodríguez Doval y Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

La Supervía Poniente de acuerdo a la descripción del proyecto realizado por el Gobierno del Distrito Federal unirá al poniente de la Ciudad con el sur de la misma y estará compuesta por túneles, puentes y vías rápidas. La extensión de esta Supervía será entre 4 y 6 kilómetros. El proyecto representa una vía transversal que pasará por Calzada de las Águilas, Calzada Desierto de los Leones y Avenida de las Torres y será la continuación de Puente Avenida de Los Poetas, terminando en Avenida Luis Cabrera. El tiempo de construcción será de 24 meses.

Cabe destacar que el pasado 15 de abril del presente año el operador privado de Puertos Deportivos Español, OHL Concesiones, se adjudicó junto con la empresa mexicana COPRI un contrato para construir y explotar durante 33 años una vía urbana de peaje en la Capital de la República.

Es dable señalar que la inversión prevista es de 5 mil 977 millones de pesos y la sociedad adjudicataria Controladora Vía Rápida Poetas constituida al 50 por ciento por OHL Concesiones y COPRI, iniciará las obras en el segundo semestre del año con el objetivo de finalizarlas en 2012. Cabe resaltar que con esta nueva infraestructura, OHL Concesiones contará con 5 autopistas en México que suman 347 kilómetros.

El contrato adjudicado por el Gobierno del Distrito Federal incluye la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de la vía y la autopista tendrá una longitud de 5 kilómetros y constituirá el sistema vial de puentes, túneles y distribuidores sur-poniente de la Ciudad de México que unirá Santa Fe con el Periférico en la Ruta Centenario Luis Cabrera.

De acuerdo al Gobierno del Distrito Federal la infraestructura contribuirá a descongestionar la salida de la capital mexicana por el suroeste y forma parte del proyecto de 37 kilómetros de la autopista urbana de peaje que unirá las salidas de Querétaro, Toluca y Cuernavaca.

Del análisis del proyecto es importante hacer notar que la construcción de la Supervía Poniente afectará principalmente a las vialidades ubicadas en la Delegación Alvaro Obregón así como el Bosque y Barranca de Tarango, área de valor ambiental del Distrito Federal.

En este tenor de ideas es relevante señalar que el 22 de julio del presente año el Gobierno del Distrito Federal declaró como área de valor ambiental la Barranca de Tarango en la Delegación Alvaro Obregón, la cual tiene una extensión de 269 hectáreas y es de suma importancia en la captación y filtración de agua para recargar los mantos acuíferos en el Distrito Federal.

Aunado a lo anterior, dicha declaración tiene el objeto de evitar construcciones inmobiliarias en la zona y la descarga de aguas negras y residuos sólidos, además de permitir la limpieza y retiro de cierto tipo de vegetación.

En virtud de lo anterior someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones:

Que el artículo 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal establece que la autorización de impacto ambiental es aquella otorgada por la Secretaría de Medio Ambiente como resultado de la presentación y evaluación de un informe preventivo, manifestación o estudio de impacto ambiental o de riesgo, según corresponda cuando previamente a la realización de una obra o actividad se cumplan los requisitos establecidos en esta ley para evitar o en su defecto a minimizar y restaurar o compensar los daños ambientales que las mismas puedan ocasionar.

Segundo.- Que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal aún no ha otorgado la autorización de impacto ambiental para la construcción de la Supervía Poniente en la barranca de Tarango, ubicada en la delegación Álvaro Obregón.

Tercero.- Que de Conformidad con el dictamen aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa el 27 de abril de 2010 por el que se expide la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se debe considerar para el otorgamiento de permisos de construcción inmobiliaria la declaratoria de área de valor ambiental.

Cuarto.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda está obligada a revisar los dictámenes de impacto ambiental para verificar que cumpla con los requisitos previstos en las disposiciones legales correspondientes, antes de la iniciación de una obra, instalación o aprovechamiento urbano público o privado, según el artículo 93 del citado dictamen.

Que de conformidad con la declaratoria de valor ambiental de la Barranca de Tarango, emitida el 22 de octubre de 2009, se encuentra prohibido otorgar permisos para construcciones inmobiliarias en dicha zona.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, a que previo al inicio de la construcción de las obras de la Supervía Poniente, se cuente con la autorización de impacto ambiental correspondiente a la barranca y Bosque de Tarango, área de valor ambiental del Distrito Federal, así como las demás barrancas que pudieran ser utilizadas para la realización de las obras, dentro del perímetro de la Delegación Álvaro Obregón.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a Felipe Leal Martínez, Secretario de Desarrollo Urbano del Gobierno del Distrito Federal, a

no permitir que se lleven a cabo construcciones inmobiliarias en la Barranca y Bosque de Tarango, dado su carácter de área de valor ambiental en el Distrito Federal.

Tercero.- la Asamblea Legislativa exhorta a Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y a Felipe Leal Martínez, Secretario de Desarrollo Urbano del Gobierno del Distrito Federal, para que no se permita ninguna construcción habitacional en ninguna área de valor ambiental ni en ninguna área natural protegida del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Leonel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado Manzo, me permita adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Delegación Gustavo A. Madero, para que de manera conjunta implementen las medidas necesarias para rehabilitar de manera integral el Centro de Transferencia Modal del Metro Indios y que la ruta del Corredor Vial Reforma no haga base en Avenida Ticomán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia diputado Presidente.

El suscrito presenta el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- El 3 de agosto del año 2009 comenzó a funcionar la ruta de autobuses del Corredor Vial Reforma prestando el servicio de transporte público desde la zona de la Basílica de Guadalupe hasta el kilómetro 13 de la carretera a Toluca. El servicio es prestado mediante una concesión a dos empresas denominadas Bicentenario RFNSAPI y Corredor Villa Reforma Sociedad Anónima (COVILSA) con 173 unidades atendiendo diariamente a aproximadamente 165 mil personas.

Sin embargo, los autobuses de esta ruta hacen base frente a los talleres del Metro cerca de Indios Verdes, exactamente sobre la Avenida Ticomán y Río Bamba, de la delegación Gustavo A. Madero. Estos autobuses dan la vuelta

para retomar su ruta en Calzada de Los Misterios, obstaculizando las vialidades con esta maniobra y provocando embotellamientos y accidentes sobre esta avenida, que es una de las arterias principales de la delegación en su parte norte.

2.- El Centro de Transferencia Modal (CETRAM) de Indios Verdes cuenta con una superficie de 108,062 metros cuadrados, da un servicio a 830 mil usuarios que utilizan este mismo paradero a través de 3,363 unidades por día.

El paradero de Indios Verdes presenta diversos problemas comunes a todos los CETRAM del Distrito Federal, como son el deterioro propio de su utilización, la insalubridad, la inseguridad y el ambulante que invade los espacios propios de los paraderos, obstaculizando el aprovechamiento integral de los espacios propios para la prestación del servicio de transporte. Estos problemas se han agudizado debido al incremento de la afluencia de pasajeros que año con año utilizan el transporte público, en especial por el crecimiento poblacional del Estado de México.

Por otro lado, la delegación Gustavo A. Madero informa que de acuerdo a su padrón oficial el número de vendedores ambulantes es de aproximadamente 700 empadronados y 300 toreros, los cuales utilizan los espacios del paradero.

En el mes de marzo de este año el Gobierno de la Ciudad anunció el reinicio de los trabajos para la rehabilitación del CETRAM de El Rosario, en el cual se planea tener un centro educativo, un hotel, un hospital, así como áreas comerciales y servicios, haciendo posible esto a través de un esquema de inversión con el sector privado en un plano de concesión a 30 años, siendo éste el primero de los cuatro CETRAMS que se otorgan a la iniciativa privada para su rehabilitación y aprovechamiento.

Considerando:

Primero.- Le corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad formular y conducir la política y programas para el desarrollo del transporte de acuerdo a las necesidades del DF y también le corresponde emitir las políticas y las normas de operación de los paraderos del servicio público de transporte de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Que es necesario buscar esquemas con los cuales se le pueda dar viabilidad y funcionalidad a los CETRAM del DF y en especial buscar alternativas para que el paradero del Metro Indios Verdes pueda funcionar de manera adecuada y resolver de manera definitiva el problema del desorden del transporte concesionado, la falta de higiene y seguridad.

Tercero.- Por lo que respecta al desorden que se ha generado en Avenida Ticomán por la saturación de esta vía por la base de los autobuses concesionados de la ruta del Corredor Vial Reforma, se tiene que buscar un espacio para la reubicación de estos autobuses de manera que se desahogue el tránsito en esa zona y se pueda prestar de manera más eficaz el servicio de transporte en esa zona de la ciudad.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución al tenor del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad para que realice las acciones necesarias de planeación para rehabilitar de manera integral el CETRAM de Indios Verdes y se busque un esquema de coordinación con la delegación Gustavo A. Madero para ordenar los espacios públicos invadidos por el ambulante.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal para que se reubique la base de la ruta del corredor vial Reforma y se evite el congestionamiento y accidentes que esto provoca en la avenida Ticomán en la Delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, envíe un informe detallado sobre el servicio concesionado de grúas que operan en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

En nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo, presentó a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- En el Gobierno del Distrito Federal el servicio de arrastre de grúas se ha implementado como un medio de apoyo a los oficiales de tránsito que deben sancionar con multa o remisión de vehículos a los corralones de la Ciudad de

México cuando los conductores infringen las disposiciones el Reglamento de Tránsito Metropolitano.

2.-A partir del año 2003 las áreas que conocen y están a cargo por parte de la Secretaría de Seguridad Pública sobre los operativos y procedimientos de arrastre de vehículos son: la Dirección Ejecutiva de Aplicación de Normatividad de Tránsito, a cargo del Subinspector Juan Contreras Canela; la Dirección de Regulación de Estacionamiento en Vía Pública, dirigida por Jorge Alfredo Velasco Barajas, y la Subdirección de Grúas, a cargo del ingeniero César Quiñones Arellano.

3.- El servicio de arrastre de grúas en el Distrito Federal se ha otorgado en concesión por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y actualmente operan 105 grúas por parte de las 4 empresas contratadas: Construcciones y Diseños Los Ángeles, S. A. de C. V. con 14 grúas, Transperc, S. A. de C. V. 59 grúas, Grupo Conagra, S. A. de C. V. 18 grúas, José Federico Ramírez Moreno, persona física con actividad empresarial, 14 grúas.

4.- Mediante respuesta a la solicitud de información de fecha 26 de abril, la Secretaría de Seguridad Pública del DF informó que actualmente las 4 empresas que realizan los arrastres de vehículos derivado de la aplicación del Reglamento de Tránsito Metropolitano tan sólo a marzo ha reportado a las arcas de la Ciudad la cantidad de 20 millones 888 mil 323 pesos con 73 centavos. Según la respuesta dada por la oficina de transparencia, en el año 2007 ingresaron a las arcas de la Ciudad 112 millones 21 mil 252 pesos, en 2008 ingresaron 140 millones 179 mil 817 pesos, es decir, en estos dos años ingresaron 252 millones 201 mil 69 pesos tan sólo por arrastres, mientras que en esos mismos años por concepto de infracciones se recaudaron sólo 114 millones 835 mil 883 pesos.

5.- La respuesta de información no revela cuánto costaba al Gobierno del DF la operación de las grúas y su mantenimiento anterior al año 2003; sin embargo, deja en claro que a las empresas privadas que prestan el servicio de arrastre al gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Seguridad Pública, le representa un excelente beneficio este negocio.

Considerandos:

Primero.- Que es atribución de los diputados representar los intereses de los habitantes del Distrito Federal.

Segundo.- Que es atribución de los diputados fiscalizar la función pública y el ejercicio de los recursos públicos que ejerce el Gobierno del Distrito Federal.

Tercero.- Que la Secretaría de Seguridad Pública para entregar a las empresas Construcciones y Diseños, Los Angeles, Transperc, Grupo Conagra y a José Federico Ramírez Moreno, la concesión para operar el servicio de arrastre de vehículos a los corralones en el Distrito Federal, debió haber realizado los procedimientos que establece la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal tales como la licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa.

Cuarto.- Que el servicio que prestan las empresas particulares por concepto de arrastre por grúa tal y como lo refiere la respuesta que entregó a la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Seguridad Pública, establece que han ingresado a las arcas de la Ciudad más del doble que por las infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano.

Quinto.- Que a la fecha se desconoce cuáles son las razones por las que el Gobierno del Distrito Federal decidió dar en concesión el servicio de arrastre a empresas privadas, arrastre que debe efectuarse como consecuencia del incumplimiento a las normas relativas al Reglamento de Tránsito Metropolitano.

Sexto.- Que es de vital importancia saber si actualmente imperan las mismas condiciones que motivaron en su momento dar en concesión el servicio de arrastre de grúas a que se refiere el considerando anterior.

Séptimo.- Que los ingresos anuales que se recaudan por concepto de arrastre superan los 200 millones de pesos, por lo que es fundamental conocer de parte del Gobierno Local si es mejor que empresas privadas realicen el arrastre o que el Gobierno de la Ciudad los haga por su cuenta, tomando en consideración que los ingresos por el arrastre de vehículos supera, como ya se dijo, los 200 millones de pesos por año.

Por lo anterior expuesto someto al Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con puno de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, envíe un informe detallado en el que explique:

1.- Qué motivó a la dependencia a su cargo se diera en concesión el servicio de arrastre de grúas a empresas privadas.

2.- Si actualmente imperan las mismas condiciones que motivaron la concesión referida en el punto anterior.

3.- Qué motiva a la dependencia a su cargo para seguir contratando con empresas privadas el servicio de arrastre para hacer cumplir el Reglamento de Tránsito Metropolitano.

4.- Si el arrastre de vehículos para hacer cumplir el Reglamento de Tránsito lo efectúa únicamente la Secretaría de Seguridad Pública, le permitiría recaudar lo mismo que ahora se recauda con grúas de empresas privadas.

5.- La Secretaría de Seguridad Pública está en condiciones de encargarse del arrastre de vehículos para hacer cumplir el Reglamento de Tránsito Metropolitano para recaudar más de 200 millones de pesos al año por ese concepto.

En este caso solicitamos las explicaciones que este caso amerita.

Es cuanto, diputado Presidente. Informo que ha suscrito también la presente iniciativa la diputada Lizbeth Rosas Moreno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro un informe detallado de los hundimientos que presentan las Líneas del Metro, así como de las medidas de seguridad en la construcción de la Línea 12, a efecto de evitar dicha problemática, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En días recientes fueron publicados en algunos medios de comunicación una serie de declaraciones por parte del Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con respecto a la actual situación de las líneas del metro, y en dichas declaraciones, manifestó que las líneas A, B, 4 y 5 presentan hundimientos que no ponen en riesgo su creación. Sin embargo en una de las líneas, decía, ya se adoptaron medidas como disminuir la velocidad de los trenes debido a las depresiones de la superficie de la Ciudad de México.

Expuso que los hundimientos más graves han ocurrido sobre la Calzada Ignacio Zaragoza, lo cual afecta a la línea A que corre de Pantitlán a la Paz y sobre la avenida de los 100 Metros que perjudica a la línea 5 que corre de Pantitlán a la Estación Politécnico.

Asimismo manifestó que el también conocido como Metro Férreo, desde la Estación Peñón Viejo hasta Los Reyes, que representa alrededor de 7 kilómetros, presenta toda la complejidad de hundimientos que existe en el subsuelo y que se evidencia sobre la cinta asfáltica de la Calzada Ignacio Zaragoza, donde los baches, indicó, ya son muy pronunciados.

Razón por la cual en ese tramo, manifestaba, se hace necesario aislar el cajón en algunas partes, contra la estaca y posteriormente se inyectará un polímetro, es decir, una serie de procedimientos técnicos para evitar que los vagones y las líneas sigan teniendo mayores afectaciones.

De la misma manera expuso que se generan trabajos en la Línea B, en la Línea 4, correspondientes a las rutas o las líneas que cruzan por las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, donde no solamente los hundimientos han afectado la vialidad, sino que también decía afectan ya las líneas y las vías del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por tal razón, se propone a esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, un informe detallado de los hundimientos que presentan las diferentes líneas, así como de las medidas de seguridad en la construcción de la Línea 12 a efecto de evitar dicha problemática que pone en riesgo la seguridad y sobre todo la vida de muchísimos usuarios de este Sistema de Transporte.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico y en términos de los artículos 12, 22 fracción V y 46 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, declare como espacio abierto monumental el inmueble conocido como el Pasajuegos de Balbuena, ubicado en la delegación Venustiano Carranza en esta capital, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuellar Reyes a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y diputados:

El 27 de octubre de 2008 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitió la Declaratoria de Patrimonio Cultural Intangible de los Juegos de Pelota de Origen Prehispánico, la cual fue debidamente publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Esta Declaratoria fue una iniciativa de la Asociación Mexicana de Jugadores de Juegos de Origen Prehispánico A.C., presentada ante la Secretaría de Cultura del Distrito Federal en abril de 2005 y conforme a la Ley de Fomento Cultural.

Ésta es la primera ocasión que un bien se declara Patrimonio Cultural de la Ciudad de México, lo que constituye un importante avance para la salvaguarda de otros bienes culturales del Distrito Federal que hoy están desprotegidos.

En materia de desarrollo urbano del Distrito Federal, el Programa de Desarrollo Urbano Delegacional vigente en Venustiano Carranza en sus anexos gráficos, de acuerdo con la Gaceta Oficial del 26 de enero de 2005, señala que queda estrictamente prohibido construir en uso de suelo clasificado como espacio abierto, clasificación que tiene el terreno donde se asienta el Pasajuegos de Balbuena.

El Programa señala que queda claramente establecido que en el suelo clasificado como espacio abierto no pueden establecerse centrales, estaciones de policía y encierro de vehículos oficiales. Éste Programa es aprobado por la Asamblea Legislativa y no puede ser modificado más que por ella misma, previo proceso de consulta pública.

Por otra parte, la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal contiene las disposiciones relativas a la declaratoria de espacio abierto monumental, el cual puede realizarse de oficio o a petición de parte. En el primer caso la declaratoria la debe hacer el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico, quien es quien realiza el estudio correspondiente para que pueda ser publicada en la Gaceta Oficial y finalmente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.

El patrimonio cultural de la ciudad constituye un conjunto de expresiones y rasgos tangible que reflejan la forma como piensa, siente y se relaciona una sociedad con su medio. Por ello es necesario la conservación, salvaguarda y mantenimiento por las autoridades correspondientes para que todos los espacios que contienen un valor cultural sean protegidos.

De acuerdo con lo anterior, existe la posibilidad de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, en términos de los artículos 12, 22 fracción V y 46 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico declare como espacio abierto monumental el inmueble conocido como Pasajuego de Balbuena, ubicado en la delegación Venustiano Carranza de esta capital.

Por ello es necesario preservar la identidad cultural de los espacios públicos de la ciudad, conformando un inventario del patrimonio cultural tangible. Las expresiones culturales que encontramos en distintos predios de la capital constituyen un espacio que refleja la forma de ser de los habitantes de la ciudad en distintos tiempos de nuestra historia.

Por lo anterior, el suscrito a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti presentamos esta proposición con punto de acuerdo único, por el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, y en términos de los artículos 12, 22 fracción V y 46 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico declare como espacio abierto monumental el inmueble conocido como *Pasajuego Balbuena*, ubicado en la delegación Venustiano Carranza de esta capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuellar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia revise las condiciones de seguridad y protección civil en que opera la empresa Janel, SA de CV, ubicada en la colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, y que la Secretaría de Desarrollo Urbano revise la situación y condiciones de uso del suelo en la zona de ubicación de dicha empresa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuellar Reyes, a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo lo presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti y su servidor y por economía parlamentaria no leeré el texto íntegro de la proposición, únicamente solicito se integre en el Diario de los Debates.

El crecimiento desorganizado y acelerado de la mancha urbana en la Ciudad de México ha ocasionado la duplicidad en el uso de suelo en algunas colonias de la Delegación Iztapalapa, por tal motivo se deben actualizar los criterios de evaluación en su asignación y destino para que estén acordes con las exigencias de convivencia sana y segura entre los habitantes de nuestra Ciudad, en armonía con la Ley de Desarrollo Urbano y demás normas aplicables en materia de trabajo y protección civil.

Con el sismo de 1985 se reubicó a mucha gente afectada en Iztapalapa sin que existiera una planeación adecuada para el desarrollo urbano de esta demarcación. La mala distribución poblacional a consecuencia de los asentamientos irregulares deteriora la zona habitacional y el ambiente, disminuyendo y contaminando los recursos naturales en detrimento de la calidad de vida de la población.

En materia de ordenamiento territorial durante décadas han predominado los intereses económicos de empresas particulares que no cuentan con políticas públicas de uso de suelo habitacional o industrial, situación que propicia la existencia de diversas industrias que no cumplen con la reglamentación relativa a su funcionamiento, afectando el bienestar de calidad de vida de los habitantes en el Distrito Federal.

El impacto de las obras públicas o privadas rebasa la capacidad de desarrollo de los servicios públicos del Distrito Federal, afectando negativamente el espacio urbano y natural, poniendo en riesgo la salud, la vida y los bienes de la comunidad.

Las instancias y órganos de gobierno facultados para otorgar los permisos de operación de todo tipo de empresas industriales deben verificar y supervisar las condiciones de seguridad y protección civil en que operan, con la participación ciudadana, comités vecinales, para que en caso de una contingencia se tenga el conocimiento para salvaguardar a la comunidad, sus bienes y su entorno.

Esto además debemos de tomarlo en cuenta por los acontecimientos que recientemente ocurrieron en la colonia Granjas Esmeraldas de la Delegación Iztapalapa ya que se encuentra en zona de uso de suelo duplicado donde la empresa Janel, SA de CV trabaja con productos altamente peligrosos para la comunidad, se deben revisar las normas técnicas para cumplir con el conjunto de reglas científicas y técnicas de carácter obligatorio en el Distrito Federal.

Requerimos que el Gobierno del Distrito Federal en el momento de expedir los permisos de licencias lo haga conforme a lo establecido por la Ley de Protección Civil, Ley de Desarrollo Urbano donde se establezcan las normas para mantener la seguridad en la población a través de programas previamente establecidos.

En tal sentido solicitamos en primer lugar verificar a las empresas de alto riesgo en zonas de alta densidad de población para que cumplan lo establecido en la Ley de Protección Civil. Segundo, que deberán ser tomados en cuenta los ciudadanos que habiten en zonas de alto riesgo industrial continuo y latente para la comunidad. Tercero, cumplir a cabalidad el Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal conforme a lo establecido en la ley.

Las zonas que tienen el problema de no contar con uso de suelo definido que actualmente representan un alto riesgo y se encuentran catalogadas como parques industriales en la Delegación Iztapalapa son Granjas Esmeralda, Granjas San Antonio, Santa Isabel Industrial e Industrial Iztapalapa.

Por tal motivo exhortamos a las autoridades para que presten especial atención y cumplan con las normas en materia de seguridad y protección civil, asimismo que se dé participación a los comités de manzana o junta de vecinos para que junto con las autoridades de gobierno supervisen y verifiquen la funcionalidad de las empresas que representan alto riesgo de seguridad para la población.

Por lo anteriormente expuesto, planteamos el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil y Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que en el ámbito de sus competencias revisen las condiciones de seguridad y uso de suelo en el que opera la Empresa Janel SA de CV ubicada en la Colonias Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con el que solicitamos al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en el ejercicio de sus atribuciones decrete las festividades de la Pasión y Muerte de Cristo de Iztapalapa como patrimonio cultural de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuellar Reyes, a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia diputado Presidente.

Este punto de acuerdo lo plantea la diputada Edith Ruiz Mendicuti y se suma el de la voz para específicamente solicitar al Jefe de Gobierno, al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en el ejercicio de sus atribuciones decrete las festividades de la Pasión y Muerte de Cristo de Iztapalapa, como patrimonio cultural de la Ciudad.

Igual por economía parlamentaria solicito que se integre la versión completa, únicamente leeré los aspectos más relevantes.

Desde hace 167 años en Iztapalapa tiene lugar una ceremonia, fiesta y representación de *La Pasión*, que no responde ni a una narración sacra ni a un teatro tradicional, es una expresión de múltiples aportaciones que se funde en una particular sincretización.

Los misioneros utilizaron el teatro para catequizar a los antiguos mexicanos y desterrar las prácticas religiosas anteriores. Las escenificaciones de *La Pasión* conmovían profundamente a los espectadores. Así el teatro de los evangelizadores actuó a favor de la cristianización y del pasado nos llegan voces que amalgaman en el presente una forma particular de sincretismo

donde las viejas costumbres y los componentes internos y externos del drama se llenan de nuevos contenidos sin desalojar completamente a las anteriores.

La Delegación Iztapalapa tiene en el Cerro de la Estrella un espacio sagrado donde se escenifica cada año la representación y muerte de Cristo como el ritual más importante de la Ciudad.

Los moradores de los 8 barrios, La Asunción, San Ignacio, Santa Bárbara, San Lucas, San Pablo, San Miguel, San Pedro y San José, conviven entre la modernidad y la tradición, los que mantienen un ancestral apego a la tierra y los que llegan y demandan un lugar donde vivir; comparten una costumbre heredada de muchos años, un deseo de mantener la unidad a través de la cooperación y el esfuerzo colectivo para representar con gran realismo *La Pasión de Jesucristo* en una fiesta que permite la reafirmación y la cohesión cultural de sus residentes.

En los Barrios se eligen a los mayordomos, estos organizan las fiestas, de tal manera que en los festejos dedicados a los santos de cada una de las 8 capillas se levantan arcos de madera adornados con flores y semillas en las entradas de los atrios y de los templos.

Al conocerse los días en que va a caer la *Semana Mayor* comienzan los preparativos y se seleccionan a los protagonistas del drama quienes inician los ensayos desde enero. El Comité Organizador también tiene que ver con los escenarios y la coordinación de los movimientos de los personajes en los diferentes lugares donde hay una representación.

Asimismo concierta con las autoridades de la Delegación la suspensión del tráfico a determinadas horas en los días señalados, las calles por donde pasaran las procesiones, la seguridad de las multitudes que se concentran en las calles, las plazas y los jardines donde además se establecen los puestos de comida, de antojitos, de diversiones, los juegos mecánicos, todo lo que conforma esta festividad.

En tal sentido estamos planteando un reconocimiento a esta tradición culturalmente muy importante en el oriente de la Ciudad y la diputada Ruiz Mendicuti y el de la voz solicitamos respetuosamente al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en el ejercicio de sus

atribuciones decreta las festividades de *la Pasión y Muerte de Cristo* en Iztapalapa como Patrimonio Cultural de la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Pedirle al diputado Fernando Cuellar, si me permite adherirme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Por supuesto, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se invita respetuosamente a una mesa de trabajo ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Educación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a la doctora María Esther Orozco Orozco y al ciudadano Guillermo Anguiano Rodríguez, Rectora y Contralor General, respectivamente, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a efecto de informar a este órgano legislativo respecto al cumplimiento en las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de la Universidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

A nombre de los diputados Lía Limón García y Juan Carlos Zárraga Sarmiento, expongo a continuación los siguientes considerandos.

Primero. Que toda vez que el pasado 7 de mayo del año en curso tomó protesta la nueva Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México,

doctora Esther Orozco Orozco, es indispensable que este órgano legislativo a través de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y Educación, lleve a cabo una mesa de trabajo a efecto de exponer el estado que guardan los proyectos relacionados con la evaluación de la calidad educativa de los estudiantes y el plan de estudios de la universidad, así como un informe detallado del uso y destino de los recursos recibidos en la gestión de su antecesor que superan los 4 mil millones de pesos y del número de alumnos graduados, información necesaria para tomar decisiones en la Asamblea sobre la asignación de presupuesto a dicha institución.

Segundo.- Que asimismo es necesaria la presencia del Contralor General de la Universidad ante las Comisiones Unidas referidas con el objeto de conocer de forma puntual, cuáles han sido las acciones que en materia de vigilancia y fiscalización administrativa ha llevado a cabo la Contraloría General con el objeto de que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México cumpla con las disposiciones en materia de transparencia, de conformidad con el artículo 38 fracción XVI del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de esta Ciudad.

Tercero.- Que toda vez que la Contraloría tiene facultades para conocer y resolver los asuntos relacionados con el procedimiento administrativo disciplinario, incluidos en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo 36 fracción IX de su Estatuto, es necesario que este órgano de control detalle cuáles han sido los procedimientos que hasta la fecha han iniciado por acciones u omisiones en el ejercicio de la función pública de las autoridades de la Universidad.

Cuarto.- Que la nueva Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, doctora María Esther Orozco Orozco, ha manifestado públicamente su intención de dialogar y tener comunicación constante con los diputados que integran esta Asamblea, así como el propósito de someterse a las disposiciones de transparencia y rendición de cuenta a las que están obligados a cumplir por ley los órganos autónomos en el Distrito Federal.

Quinto.- Que a la fecha se han presentado ante el Pleno de este órgano legislativo dos puntos de acuerdo solicitando transparentar la gestión de la

Universidad, aunado a una denuncia formal de diputados ante la Contraloría General de dicho órgano y una queja ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y por ello es importante llevar a cabo un diálogo respetuoso con la Rectora y el Contralor General de la Institución de Educación Superior, a través de una mesa de trabajo organizada por los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Educación, con el objeto de saber con certeza si el presupuesto asignado a dicha institución ha sido ejercido con responsabilidad y transparencia, respondiendo al objeto para la cual fue creada por el bien de la comunidad académica y de los ciudadanos que contribuyen con sus impuestos para que dicha universidad opere de una forma eficaz.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del pleno de la Diputación Permanente de este órgano Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se invita con pleno respeto a su autonomía, a una mesa de trabajo a la doctora María Esther Orozco Orozco y al licenciado Guillermo Anguiano Rodríguez, Rectora y Contralor General, respectivamente, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Educación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el próximo día jueves 20 de mayo de 2010 a las 12:00 horas en el Salón Benito Juárez.

Segundo.- Se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que dé cumplimiento al resolutivo segundo del punto de acuerdo aprobado por el pleno de este órgano Legislativo el 8 de abril pasado, relativo a remitir un informe detallado y pormenorizado a las Comisiones de Transparencia de la Gestión y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este órgano Legislativo respecto a las auditorías practicadas a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el estado que guardan las observaciones presentadas y el seguimiento que hasta la fecha se les ha dado. Asimismo, se solicita se realice una auditoría urgente integral a los estados financieros de los años 2005 a 2009.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Fernando Cuellar y el diputado López Cándido.

¿Oradores a favor, en pro?

El diputado Manzo.

Hasta por 10 minutos al diputado Cuellar para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Recordarán todos nuestros compañeros y compañeras diputadas que en el pasado periodo de sesiones logramos conciliar un método para que en su momento se pudiera hacer una mesa de trabajo, fue algo que lo trabajamos de manera conjunta, es posible pues si trabajamos un método unificado.

Lo que no es correcto y lo que me parece que nos hace ver como poco serios ante la opinión pública es que el día de ayer tuvimos reunión la Comisión de Educación y en la reunión que tuvimos estuvo el diputado Zárraga, el diputado Alejandro Sánchez Camacho, el diputado Larios, el diputado West y su

servidor, y fue motivo de un gran debate, de un gran análisis, y llegamos a la conclusión que era muy importante primero felicitar a la Rectora, acaba de llegar, acaba de tomar protesta apenas la semana pasada, es decir está prácticamente sentándose en esa responsabilidad.

Lo que planteábamos es darnos un margen de 15 días para que la doctora, para que la Rectora acudiera a la Comisión de Educación, y entonces coincidimos todos, todos los grupos parlamentarios coincidimos que ese era el espacio en la Comisión de Educación.

Por eso me extraña y yo he estado comentando con algunos de los diputados promoventes de este punto de acuerdo, que unifiquemos un método para vernos serios y para que también haya un claro sentido en la técnica parlamentaria. Ustedes saben que cuando logramos ese punto que se unificó, después hubo una respuesta en la que también coincidimos que no considerábamos correcto que no se hubiera hecho esa presentación.

Si en este momento la posición de la Comisión de Educación que es la responsable en la materia lo acordó con los diferentes grupos parlamentarios, yo les quisiera pedir a nuestros compañeros promoventes de este punto de acuerdo que avancemos ya en ese acuerdo que se tuvo en la Comisión de Educación y que amplíemos esa mesa de trabajo. Es decir, no está cerrado, hagamos un trabajo técnico para que en esa mesa que tengamos en la Comisión de Educación abordemos todos los temas, no hay ningún asunto que esconder, pero también dejemos que la señora Rectora que va llegando, revise qué le están entregando, si no de qué queremos que nos informe, nos va a venir a saludar, a decir que ya está en el encargo.

Démosle tiempo, seamos prudentes y demos tiempo también a que ella nos presente el estado en que encuentra la Universidad y también y sobre todo ese debe ser el motivo que nos preocupa por los jóvenes que ahí estudian, cuál es su programa de trabajo, realmente cuál es la proyección del desarrollo institucional, del desarrollo universitario y también conocer en ese sentido lo que el propio Consejo Universitario puede argumentar en ese sentido.

Entonces, compañeros diputados, yo no estoy en contra de esta petición, pero ya está, ya lo acordamos ayer, y si ya lo acordamos, yo diría que no nos

desgastemos y mejor metamos a unificar un método de trabajo que nos permita un espacio institucional donde todos los grupos parlamentarios puedan justamente plantear sus dudas, plantear lo que la señora Rectora en esa nueva atribución pueda plantear.

Yo estaría proponiendo, sin ánimo de entrar en un falso debate, porque sin duda nuestro grupo parlamentario y creo que así es la voz de todos los grupos parlamentarios, están a favor de la educación, aquí lo hemos reiterado, la educación no es un gasto, es una inversión, y por otro lado la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es un símbolo de esta Ciudad y como tal tiene una función social que hay que seguir insistiendo la importancia.

Por eso también y aprovecho este espacio para que en nombre del grupo parlamentario congratularnos con esa decisión que se tuvo porque llega una científica, llega alguien que no es una fanática de la ideología, llega una científica con experiencia que nos puede aclarar y nos puede comentar y nos puede dar una explicación suficientemente clara y también y quiero decirlo, será responsabilidad de la Rectora si en el momento en que llega, como cualquier servidor público que asume una responsabilidad, tiene los canales institucionales para poder hacer las denuncias que considere, porque para eso también hay procedimientos establecidos, hay normas, hay definiciones, hay una instancia, hay una Contraloría Interna de la propia Universidad.

También ayer y con esto cierro, se comentaba que el carácter autónomo, que no debemos de perderlo, porque esta Asamblea así lo definió, o sea no es un invento de la Rectora ni del Rector, esta Soberanía así lo planteó.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Adelante, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Diputado, entiendo el concepto de autonomía, pero preguntarle si usted estima que el concepto de autonomía implica no rendir cuentas del presupuesto que otorga esta Asamblea a la Universidad.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Estoy de acuerdo con usted, diputado Pizano, efectivamente. Lo que yo estaba explicando es que tiene una Contraloría y esa Contraloría es la que tiene que darle el seguimiento.

Yo lo que digo es dejemos que la doctora, que la Rectora Orozco, partiendo de que es una gente con experiencia y que además le demos un tiempo prudente. No estamos hablando de dos años, estamos hablando del acuerdo de la Comisión de Educación de 15 días para que ella pueda retomar todos los elementos, a partir incluso del propio Consejo Universitario, y en ese sentido reunirnos con ella. Hagamos ahí el formato. Ya lo acordamos una vez. ¿Por qué el insistir en este momento en un punto de acuerdo que ayer ya fue rebasado y que además nos va a ver ante la opinión pública como poco atentos y poco consistentes?

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Federico Manzo tiene hasta 10 minutos para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Lo que se ha dicho aquí es prácticamente parcialmente cierto, porque si bien se le ha hecho una invitación a la nueva Rectora de la Universidad Autónoma, también es cierto que cuando estas invitaciones que en el marco de una felicitación general se hizo a la responsable de esta Institución, cuando no se citan circunstancias de tiempo, modo y lugar, pues prácticamente es como una llamada a misa.

Entonces lo que estamos aquí proponiendo es una fecha sin afán de causar cualquier otro conflicto ni que se malinterprete, es señalar una fecha determinada bajo un formato específico para que acuda la funcionaria ante las Comisiones especificadas en el punto de acuerdo, de Transparencia de la

Gestión y de Educación, a fin de efectivamente hacer una mesa de trabajo, revisar lo que se ha hecho bien, lo que se ha hecho mal al interior de la Institución y colaborar con los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para encontrar una solución al respecto.

Si bien es cierto que la Rectora no tiene el tiempo suficiente en la Universidad, también es cierto que el Contralor sí lo tiene. El Contralor sí tiene conocimiento no solamente de las cuentas de las auditorías que se han realizado a la Universidad, sino también tiene conocimiento de las respuestas que el ex rector dio a esta Asamblea al negarse a acudir a la misma.

Es por eso que también extendemos esta invitación al mismo Contralor, porque conjuntamente el Contralor con la responsable de la Institución nos pueden dar un panorama cierto de lo que sucede al interior de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Es por este asunto por el que estamos aquí acudiendo. Si bien es cierto se respetó un acuerdo al interior de la Comisión de Educación, el día de ayer efectivamente se hizo una invitación, tampoco hay estas circunstancias de modo, tiempo y lugar descritas y que son necesarias para cumplir con la formalidad que se le exige a cualquier llamado o a cualquier invitación a una mesa de trabajo para cualquier funcionario de la administración pública de la Ciudad de México.

Por el otro lado, respecto a la autonomía que se señalaba, si bien es cierto la autonomía es la facultad de autodeterminación que tiene un organismo público o alguna entidad de este tipo, también es cierto que la autonomía se limita precisamente a las cuestiones técnicas relativas a sus funciones esenciales. No es extensiva precisamente a las cuestiones de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas, en virtud de que maneja recursos públicos y toda entidad que maneje recursos públicos está sujeta al escrutinio de las autoridades de fiscalización y de control que establecen los órganos de la administración pública federal y del Distrito Federal en su caso.

Es así como de buena fe precisamente acudimos a proponer este punto de acuerdo para que en son de paz, en buena lid y por supuesto tratando de mejorar las condiciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la

Rectora venga, acuda a comparecer a esta Asamblea ante las Comisiones pertinentes, para que precisamente avancemos en la mejora de la Universidad. Yo los exhorto, compañeros, precisamente a aprobar este punto de acuerdo a favor.

Por último, mencionarles que si bien es cierto que la Rectora no tiene mucho conocimiento, pues apenas acaba de tomar el cargo, sí lo tiene el Contralor y estaríamos dispuestos a modificar el presente punto de acuerdo para que el Contralor sí sea el funcionario que pueda acudir a una mesa de trabajo ante estas Comisiones Unidas, toda vez que él sí posee todo el conocimiento y todo el bagaje por el periodo de desempeño en el cargo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para hablar en contra, el diputado José Arturo López Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Yo quisiera hacer algunas reflexiones sobre el proceso de la Universidad del Distrito Federal. Creo que es un producto social que nos costó mucho trabajo impulsar en este desarrollo de muchos factores que tienen qué ver con la ciudad y con el movimiento.

Yo creo que las propuestas de los compañeros del PAN me parecen incoherentes, porque uno es lo que piensan, otra es lo que hablan y otra cosa es lo que hacen.

El problema de fondo de la Universidad es el problema del presupuesto, que era una discusión que teníamos qué impulsar por los programas, los proyectos culturales, sociales, científicos, y yo creo que una rama tan importante como en el que está la doctora Esther Orozco, que se tiene que desarrollar e impulsar, necesita recursos.

En términos del propio desarrollo de la infraestructura, del propio desarrollo de las propias tareas de una universidad, de educar, de formar y de preparar gente para que el propio desarrollo en nuestra Ciudad de México está truncado, porque el propio recurso no se ha aprobado para desarrollar esos programas.

Creo que enhorabuena las declaraciones del licenciado Marcelo Ebrard.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón al orador. ¿Diputado Pizano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Nada más que acabe, le permito hacerla.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, están pidiendo la voz. Permítame un segundo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Tomar la palabra por alusiones de partido nada más, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Como les decía, enhorabuena que el Jefe de Gobierno haya declarado que se les van a entregar los 200 millones de pesos a la Universidad. Ojalá y esto sea cierto, porque efectivamente entonces ya no tendría esta discusión objeto.

Creo que ese problema pretendemos que está resuelto, suponemos que está resuelto. Con la nueva administración creo que está clara.

Otro que ya tenía qué ver era el problema de la autonomía. Efectivamente la autonomía la entendemos diferente. A quien le tiene que entregar cuentas el rector, es al Consejo Universitario, no nos las tiene que entregar a nosotros, ahí está en la Ley Orgánica, la ley, y fue una ley que se votó aquí en la Asamblea.

Entonces, yo creo que en ese sentido tenemos qué ser respetuosos de las decisiones de la Universidad. Nosotros no tenemos qué meternos en el problema interno de la propia Universidad.

Yo creo que en todo caso quien tiene que darle a esta petición que estamos haciendo de venir a platicar con nosotros, con la Comisión de Educación, es el Consejo Universitario. Entonces, yo creo que eso es importante saber esa instancia.

El otro aspecto que también quisiéramos recordar, ya había un proceso anteriormente, íbamos más o menos ahí pastoreando las cosas, íbamos más o menos dándole vuelta a las cosas y la Rectoría ya había platicado con algunos diputados de la Comisión de Educación, ya más o menos se estaba llegando a ciertos acuerdos, definitivamente con el planteamiento que hizo la Asamblea yo

creo que se violentó más el asunto y obvio fue la respuesta de la Rectoría, y no nada más fue respuesta del Rector sino fue un acuerdo del Consejo Universitario el que no viniera a comparecer o a hacer la mesa de trabajo aquí en la Asamblea.

Entonces, yo siento que el mecanismo que se puede hacer es llamar a mesas de trabajo al Rector, siempre y cuando sus instancias lo aprueben, y yo creo que la instancia que lo aprueba es el Consejo Universitario.

Yo creo que de esa manera podemos conciliar el mecanismo para poder tener un diálogo efectivamente sano, sin que sea producto de que tenga qué haber un problema ahí ideológico o político, porque para nosotros fue muy clara en la elección del Rector de la Universidad no metieron las manos, desde nuestro punto de vista particular, no sé otros grupos si lo puedan decir de otra manera, pero creo que quien decidió fueron los universitarios el proceso de elección de su Rector.

Entonces, para nosotros es muy importante que respetemos estas instancias y que esta Asamblea convoque a que el Consejo Universitario le dé, solicite al Rector o a cualquier funcionario de la Universidad tanto a comparecer aquí en la Asamblea o hacer una mesa de trabajo, yo creo que eso es importante porque en ese sentido habrá un respeto mutuo en cuanto a las instancias de decisión tanto de la Asamblea como de la propia Universidad.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cuenta con hasta 5 minutos para alusiones de partido el diputado Carlo Fabián Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

No hay incongruencia, hay constancia. Hemos dicho lo mismo sobre este tema una y otra vez.

Qué bueno que hace alusión al tema de autonomía. La autonomía que otorga este cuerpo Legislativo a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México no es un cheque en blanco, no es un cheque en blanco los recursos que esta Asamblea le proporciona a la Universidad porque esos recursos son recursos

públicos, son recursos de los contribuyentes y los contribuyentes tienen derecho a exigir las cuentas de los impuestos que se les recaudan.

Por lo tanto, sí la autonomía consiste en que se gobierne como mejor estime la Universidad, en eso consiste la autonomía, pero como cualquier órgano del Estado tiene que rendir cuentas y tiene además que cumplir con la ley.

Lo que nos preocupa y que motiva que solicitemos con fecha y apellido la comparecencia es, entre otros temas, el tema de transparencia. Hay que señalar que la Universidad no cumple con lo dispuesto por el artículo 14 y 21 en materia de transparencia.

Vale la pena señalar lo que dice el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. ¿Qué dice ese artículo? Dice lo siguiente: *Además de lo señalado en el artículo 14, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México al inicio de cada año deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:*

I.- Los planes y programas de estudio según el sistema que ofrecen, ya sea escolarizado o abierto, con las áreas de conocimiento, el perfil profesional quien cursa el plan de estudios, la duración del programa con las asignaturas por semestre, su valor en créditos y una descripción sintética por cada una de ellas.

II.- Toda la información relacionada con sus procedimientos de admisión.

III.- Los indicadores de resultados en las evaluaciones al desempeño de la planta académica y administrativa; y

IV.- Una lista de los profesores con licencia o en año sabático.

Esto no se cumpla. Lo que queremos preguntar es cuál es el problema con cumplir la ley y para eso estamos los diputados y para eso está la Comisión respectiva.

Entonces lo que queremos es que rinda cuentas como cualquier órgano del Estado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Una pregunta al orador, si acepta.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Adelante.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Diputado, está enterado de que va a ir a la Comisión de Educación, de que hay un acuerdo de todos los grupos parlamentarios, incluyendo el de usted, que signaron para que la Rectora ahí dé cuentas, es una Rectora de un sistema y de una institución de corte educativo, para eso es esa Comisión. Yo le quiero decir y preguntar si con ese elemento de que ahí va a asistir, al parecer es suficiente y no solamente por un asunto de doble trabajo parlamentario, que asista a cada Comisión a contentillo de cada quien y argumentando el monopolio de la transparencia, cuando en sentido estricto creo que es una manifestación de show mediático, cuando ya la Rectora va a ir a la Comisión de Educación, todos por la Ley Orgánica nos faculta asistir, a preguntar, a emitir opiniones y la diputada Presidenta de la Comisión de Transparencia puede hacerlo. Por tal motivo, yo no le veo sentido. Quisiera ver si con ustedes, ya que su grupo parlamentario lo aprobó así en esta Comisión de Educación.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Contestando a la pregunta, diputado, yo subo a la Tribuna para hacer una contestación a alusiones de partido. Yo me remitiría a dos cuestiones para contestarle su pregunta. Una, remitirme a lo expuesto por mi compañero Federico Manzo al respecto. Dos, hay un tema importante en este acuerdo que es que no se ha establecido fecha concreta ni contenido de esa reunión, por lo menos así es lo que se nos informa. Entonces ese es el motivo, y yo remitiría a lo contestado por mi compañero Manzo al respecto.

Concluyendo mi alusión, diputado Presidente, decir también que ni un solo peso puede gastarse de más en la Ciudad de México si esta Asamblea no lo autoriza. Cualquier ampliación, cualquier recurso adicional tendrá que pasar por esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Esta Presidencia informa que recibió una efemérides del día 28 de abril en Conmemoración de los Aniversarios Luctuosos de Miguel Ramos Arizpe, del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado todos los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día

Diputación Permanente

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 19 de mayo del 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14.40 Horas)

